



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ESCUELA DE INGENIERÍA FINANCIERA Y COMERCIO EXTERIOR

CARRERA: INGENIERIA EN COMERCIO EXTERIOR

TESIS DE GRADO

Previo a la obtención del Título de:

INGENIERO EN COMERCIO EXTERIOR

MENCION EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

“Diseño de un Manual de Procesos de Gestión para la Verificación de Certificados de Conformidad, de la Dirección de Certificación del Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE”.

PRESENTADO POR:

Emilio José Vallejo Páez

RIOBAMBA – ECUADOR

Junio 2012

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo ha sido revisado en su totalidad, quedando autorizada su presentación.

Ing. Homero León Robalito Andrade
Director de Tesis

Ing. Víctor Oswaldo Cevallos Vique
Miembro del Tribunal

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Las ideas expuestas en el presente trabajo de investigación y que aparecen como propias son en su totalidad de absoluta responsabilidad de mi autoría

Emilio José Vallejo Páez

AGRADECIMIENTO

“Mi más sincero agradecimiento en primer lugar a Dios por haberme permitido seguir con vida y poder cristalizar mis sueños.

Agradezco también de manera general a todos los docentes que durante mi vida politécnica me han impartido sus conocimientos, de tal forma que me permitan crecer como profesional y desenvolverme en el ámbito laboral con excelencia”.

Emilio José Vallejo Páez

DEDICATORIA

Este logro va dedicado a Dios y a mis padres, Patricio y Mery, por ser el pilar fundamental en mi vida, porque con su apoyo y confianza me ayudaron a vencer los obstáculos que se presentaron en este largo camino, que sin duda es el camino a mi éxito. A mis hermanos Dennis y Christian que con sus consejos me guiaron en todo momento. A Kevin con quien comparto mis enseñanzas.

Y finalmente a mi abuelita Mama Raquelita y todos mis familiares y amigos que me supieron apoyar y guiar cuando lo necesitaba.

Emilio José Vallejo Páez

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada	I
Certificación del tribunal.....	II
Certificación de autoría.....	III
Agradecimiento	IV
Dedicatoria.....	V
Índice de contenido.....	VI
Índice de Figuras	IX
Índice de Cuadros.....	X
Índice de Anexos	XI
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I.....	1
1. Generalidades del Organismo de Acreditación Ecuatoriano	1
1.1. El Sistema Ecuatoriano de la Calidad	1
1.2. Organismo de Acreditación Ecuatoriano	2
1.2.1. Base legal.....	2
1.2.2. Logo	9
1.2.3. Misión.....	9
1.2.4. Visión.....	9
1.2.5. Valores	9
1.2.6. Organigrama	12
CAPÍTULO II.....	13
2. Análisis situacional	13
2.1. Matriz de implicados.....	13
2.1.1. Implicados sector interno.....	13
2.1.2. Implicados del microentorno.....	14
2.1.3. Implicados del Macroentorno	14
2.2. Análisis externo	15
2.2.1. Determinación de los factores externos estratégicos.	15
2.2.1.1. Factores económicos	17
2.2.1.2. Factores Sociales.....	20

2.2.1.3.	Factor marco jurídico	21
2.2.1.4.	Factores tecnológicos	22
2.2.1.5.	Factores medioambientales	23
2.2.2.	Matriz de prioridades	23
2.2.3.	Perfil estratégico externo.....	31
2.2.4.	Capacidad de respuesta a factores estratégicos externos.....	32
2.3.	Análisis interno	33
2.3.1.	Factores clave internos	34
2.3.2.	Perfil estratégico interno.....	35
2.3.3.	Capacidad de respuesta a factores estratégicos internos.....	36
2.4.	FODA	37
CAPITULO III		38
3.	Propuesta: Diseño de un Manual de Procesos de Gestión para la Verificación de Certificados de Conformidad, de la Dirección de Certificación del Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE	38
3.1.	Objetivos del manual.....	38
3.2.	Áreas de aplicación y/o alcance de los procedimientos	38
3.3.	Manual de usuario (externo).....	39
3.4.	Manual de usuario (interno).....	44
3.4.1.	Certificado de conformidad de producto.....	45
3.4.1.1.	Objeto	45
3.4.1.2.	Alcance	46
3.4.1.3.	Documentos de referencia	46
3.4.1.4.	Diagrama secuencial.....	47
3.4.1.5.	Diagrama de flujo	51
3.4.1.6.	Diagrama de bloque.....	52
3.4.2.	Certificado de inspección	53
3.4.2.1.	Objeto	53
3.4.2.2.	Alcance	53
3.4.2.3.	Documentos de referencia	53
3.4.2.4.	Diagrama secuencial.....	54
3.4.2.5.	Diagrama de flujo	58

3.4.2.6. Diagrama de bloque.....	59
3.4.3. Procedimientos para el certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001: 2008.....	60
3.4.3.1. Objeto	60
3.4.3.2. Alcance	60
3.4.3.3. Documentos de referencia	60
3.4.3.4. Diagrama secuencial.....	61
3.4.3.5. Diagrama de flujo	65
3.4.3.6. Diagrama de bloque.....	66
3.5. Formato de los documentos	67
3.5.1. Certificados de conformidad de producto modelo que envía el cliente	68
3.5.2. Certificado de inspección mmodelo de que envía el cliente	70
3.5.3. Certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente	75
3.5.4. Certificado de conformidad plantilla BPM.....	78
3.5.5. Certificado de inspección plantilla BPM	80
3.5.6. Certificado ISO plantilla BPM	82
3.5.7. Notificación de devolución de documentación plantilla BPM.....	84
3.5.8. Oficio de aprobación certificado de conformidad.....	85
3.5.9. Oficio de aprobación certificado de inspección	87
3.5.10. Oficio de aprobación certificado ISO	89
CAPITULO IV.....	91
4. Conclusiones y Recomendaciones	91
4.1 Conclusiones	91
4.2. Recomendaciones.....	92
Resumen	93
Summary	¡Error! Marcador no definido.
Bibliografía.....	95
Anexos.....	97

Índice de Figuras

Nº	Título	Página
1	Logo del OAE	9
2	Organigrama OAE	12
3	Sistema BPM Pantalla 1	40
4	Sistema BPM Pantalla 2	41
5	Sistema BPM Pantalla 3	41
6	Sistema BPM Pantalla 4	42
7	Sistema BPM Pantalla 5	43
8	Flujograma - Determinación del tipo de certificado	45
9	Verificación certificado de conformidad – Flujograma.....	51
10	Verificación certificado de conformidad – Diagrama de Bloque	52
11	Verificación certificado de inspección – Flujograma	58
12	Verificación certificado de inspección – Diagrama de Bloque	59
13	Verificación certificado de la Norma ISO 9001 2008 – Flujograma	65
14	Verificación certificado de la Norma ISO 9001 2008 – Diagrama de Bloque	66
15	Modelo de certificado de conformidad de producto que envía el cliente (1)	68
16	Modelo de certificado de conformidad de producto que envía el cliente (2)...	69
17	Modelo de certificado de inspección que envía el cliente (1)	70
18	Modelo de certificado de inspección que envía el cliente (2)	73
19	Modelo de certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente (1)	75
20	Modelo de certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente (2)	77
21	Modelo de certificado de conformidad plantilla BPM.....	78
22	Modelo de certificado de inspección plantilla BPM.....	80
23	Modelo de certificado ISO plantilla BPM	82
24	Modelo de Notificación de devolución de Documentación plantilla BPM ...	84
25	Modelo de Oficio de aprobación certificado de conformidad	85
26	Modelo de Oficio de aprobación certificado de inspección.....	87
27	Modelo de Oficio de aprobación certificado ISO	89

Índice de Cuadros

Nº	Título	Página
1	Matriz de implicados sector interno	13
2	Matriz de implicados microentorno	14
3	Matriz de implicados del macroentorno	14
4	Determinación de factores estratégicos del Macroentorno	16
5	Matriz de Factores Externos Económicos	17
6	Matriz de Factores Externos Sociales	20
7	Matriz de Factor Externo Marco Jurídico.....	21
8	Matriz de Factores Externos Tecnológicos.....	22
9	Matriz de Factores Externos Medioambientales.....	23
10	Encuestado: Dra. Miriam Romo (Directora de Certificación)	24
11	Encuestado: Ing. Mishell Otero (Coordinadora de Certificación).....	25
12	Encuestado: Emilio Vallejo (Asistente Técnico)	26
13	Matriz de priorización Promedio	27
14	Matriz de Prioridades	28
15	Matriz del perfil estratégico externo.....	31
16	Capacidad de respuesta a los factores estratégicos externos	32
17	Matriz de Factores Clave Internos.....	34
18	Matriz de perfil estratégico interno.	35
19	Capacidad de respuesta a factores estratégicos internos.....	36
20	Matriz FODA.....	37
21	Certificado de Conformidad de Producto Diagrama secuencial	47
22	Certificado de inspección - Diagrama Secuencial	54
23	Certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001: 2008 - Diagrama Secuencial	61

Índice de Anexos

Nº	Título	Página
1	Formato de encuesta de priorización	97
2	Listado y Análisis de factores que podrían generar conflictos de interés con organismos relacionados al OAE	99
3	Análisis de relación y acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar el potencial conflicto de interés	103
4	Propuesta de nuevos modelos de oficio de aprobación de los certificados 108	
5	Guía de Entrevista al Jefe Responsable	112
6	Guía de Entrevista al Responsable de los Certificados de Conformidad del Producto	112
7	Guía de Entrevista al Responsable de los certificados de Inspección	112
8	Guía de Entrevista al Responsable de los certificados de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008	113
9	Glosario	113

INTRODUCCIÓN

Un manual de procedimientos es el documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una unidad administrativa, o de dos o más de ellas, en este caso en particular se realizarán todos los aspectos relacionados al área de la Dirección de Certificación del Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE.

El manual incluye además los puestos o unidades administrativas que intervienen, precisando su responsabilidad y participación y suelen contener información y ejemplos de formularios, autorizaciones o documentos necesarios, máquinas o equipo de oficina a utilizar y cualquier otro dato que pueda auxiliar al correcto desarrollo de las actividades dentro de la empresa, en el se encuentra registrada y transmitida sin distorsión la información básica referente al funcionamiento de todas las unidades administrativas, facilita las labores de auditoría, la evaluación y control interno y su vigilancia, la conciencia en los empleados y en sus jefes de que el trabajo se está realizando o no adecuadamente.

Es importante para el Organismo de Acreditación Ecuatoriano que exista un manual de procedimientos ya que permitirá conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución, además de esto su finalidad radica en ser un auxiliar en el proceso de inducción del puesto y el adiestramiento y capacitación del personal ya que describen en forma detallada las actividades de cada puesto.

La presente investigación servirá también para el análisis o revisión de los procedimientos de un sistema y con esto determinar en forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores, con lo cual se busca mejorar la eficiencia de los empleados, indicándoles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo con el fin de coordinar actividades y evitar duplicidades.

CAPÍTULO I

1. Generalidades del Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Se iniciará con una breve reseña sobre el Sistema Ecuatoriano de Calidad y su estructura, luego se describirán las generalidades del Organismo de Acreditación Ecuatoriano para tener una visión más amplia de las condiciones en la que se encuentra y poder seguir direccionando un análisis de su situación actual.

1.1. El Sistema Ecuatoriano de la Calidad

El sistema ecuatoriano de la calidad, de carácter técnico, es el conjunto de procesos, procedimientos e instituciones públicas responsables de la ejecución de los principios y mecanismos de la calidad y la evaluación de la conformidad; y, está sujeto a los principios de equidad o trato nacional, equivalencia, participación, excelencia e información.

El sistema ecuatoriano de la calidad se encuentra estructurado por:

- Comité Interministerial de la Calidad CIMC, como ente coordinador del sistema tiene entre otras atribuciones, formular las políticas para la ejecución de la Ley;
- El Instituto Ecuatoriano de Normalización, INEN;
- El Organismo de Acreditación Ecuatoriano, OAE;

Las entidades e instituciones públicas que en función de sus competencias, tienen la capacidad de expedir normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; y, El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO), como institución rectora del sistema, ejecutará las políticas dadas por el Comité Interministerial de la Calidad.¹

¹Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad

1.2. Organismo de Acreditación Ecuatoriano

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE, es el órgano oficial en materia de acreditación, entidad técnica de Derecho Público, adscrito al Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, con autonomía administrativa, económica, financiera y operativa; con sede en Quito y competencia a nivel nacional.

El hecho de ser adscrito, determina una condición organizativa estatal que evidencia la autonomía cabal e íntegra en su gestión; y, una asignación de recursos y funciones, que en este caso son específicamente detalladas en la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad (Art. 21), manteniendo su relación con el ente rector, el MIPRO.

Al Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE, le corresponde cumplir las funciones de organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario. La evaluación se lleva a cabo de acuerdo con las normas acordadas internacionalmente y se realiza a las organizaciones de evaluación de la conformidad que proveen certificación, inspección y servicios de ensayo o calibración

1.2.1. Base legal

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE, se crea mediante Ley No. 76, Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, publicada en el Registro Oficial No. 26 del 22 de febrero de 2007 (ley reformada por el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010).

La Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad dispone:

“Art. 21.- Al Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE, le corresponde:

2

- a) Acreditar, en concordancia con los lineamientos internacionales, la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad;
- b) Cumplir las funciones de organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario;
- c) Ejercer la representación internacional en materia de acreditación de evaluación de la conformidad y coordinar la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo;
- d) Coordinar, dentro del ámbito de su competencia, con otras organizaciones tanto del sector regulador como del sector privado, las actividades relacionadas con el tema de acreditación de la evaluación de la conformidad;
- e) Supervisar a las entidades acreditadas y determinar las condiciones técnicas bajo las cuales pueden ofrecer sus servicios a terceros;
- f) Promover la acreditación de evaluación de la conformidad en todos los ámbitos científicos y tecnológicos y difundir las ventajas y utilidades de la acreditación a nivel nacional; y,
- g) Las demás establecidas en la ley y su reglamento.

Estas atribuciones son coadyuvadas por aquellas que corresponden a la Dirección General que le otorgan la potestad de administrar, planificar, dirigir y controlar. Entre las funciones más destacadas de la Dirección

²Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad

General, de conformidad al artículo 23 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad tenemos:

1. Administrar el OAE;
2. Contratar y remover a los funcionarios, empleados y trabajadores que presten sus servicios a la entidad;
3. Suscribir toda clase de actos y contratos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus fines;
4. Elaborar los planes operativos y el proyecto de presupuesto anual de la entidad; e) Administrar las finanzas de la entidad;
5. Supervisar el cumplimiento estricto de los procedimientos y condiciones de acreditación conferida a los organismos acreditados y elevar los informes técnicos respectivos al Ministro de Industrias y Productividad para la emisión, renovación, extensión, reducción, suspensión o cancelación de la acreditación de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad (OEC); llevando un registro nacional actualizado de acreditación;
6. Delegar sus competencias a comités o personas para llevar a cabo actividades definidas en su representación; y,
7. Aprobar la conformación de los comités técnicos y de asesoramiento para el funcionamiento del OAE”.

El Reglamento General de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, complementa las atribuciones de la Dirección General del OAE:

“Art. 64.- La dirección del OAE la ejerce su Director o Directora General, y aprobará los procedimientos del sistema de gestión de la acreditación, que serán de cumplimiento obligatorio para los OEC interesados en acreditarse”

“Art. 65.- Luego de la comprobación del cumplimiento de los requisitos aplicables para cada caso, la Dirección General del OAE, conforme el sistema de gestión de acreditación vigente, tomará las decisiones de otorgamiento, mantenimiento, ampliación, reducción, suspensión y retiro de la acreditación de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad (OECs).

La Dirección General informará al MIPRO sobre las decisiones de otorgamiento, mantenimiento, extensión, reducción, suspensión o cancelación de la acreditación, para que este avoque conocimiento.

Las resoluciones que el OAE tome en materia de acreditación, en función de su carácter técnico de competencia, no estarán sujetas a una previa aprobación por parte del MIPRO”.

El Artículo 22 de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad, establece las atribuciones del MIPRO con relación al OAE:

1. Determinar los planes estratégicos del OAE, en coordinación con las políticas y directrices emanadas por el Comité Interministerial de la Calidad;
2. Aprobar los planes operativos, el presupuesto e informes anuales, puestos a consideración por el Director General;
3. Aprobar y reformar el reglamento interno del OAE;
4. Expedir, en materia de su competencia, a nivel nacional y de conformidad con los criterios internacionales, los procedimientos de evaluación de la conformidad que serán cumplidos obligatoriamente por organismos que conforman el sistema nacional de la calidad;
5. Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con instituciones internacionales; y, convenios de cooperación, asistencia técnica y/o financiera;
6. Aprobar las tasas por los servicios que preste la Institución;

7. Adoptar las decisiones sobre el otorgamiento, mantenimiento, extensión, reducción, suspensión y cancelación de la acreditación de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad (OEC), en concordancia con los lineamientos internacionales; Nombrar al Director General del OAE, previo concurso de merecimientos y oposición;

8. Ordenar a su Director General, inicie las investigaciones y suscribir el informe que éste presente sobre las presuntas infracciones a esta Ley en materias de su competencia, y presentarlo al Ministerio de Industrias y Productividad para su conocimiento y resolución;

9. Promover, aprobar y suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con instituciones internacionales; y, convenios de cooperación, asistencia técnica y/o financiera, en materia de su competencia; y,

10. Las demás establecidas en esta Ley y su reglamento”.

De lo expuesto, se determina una relación de coordinación entre el organismo rector y la entidad técnica especializada, como es el OAE, de esta manera, el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, conserva su independencia técnica.

El Artículo 26 ibídem contempla dos aspectos fundamentales, como son: que los organismos de evaluación de la conformidad de observancia obligatoria que operen en el país, deberán estar acreditados ante el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE o ser designados por el Ministerio de Industrias y Productividad MIPRO.

Otorga además al OAE la atribución de reconocer “como válidas aquellas acreditaciones otorgadas a organismos que operen en el país, siempre y cuando existan y estén vigentes acuerdos o convenios de reconocimiento mutuo, bilaterales o multilaterales, entre el OAE y los organismos de acreditación de otros países que hayan extendido dichas acreditaciones”.

En el Artículo 27 de las citada Ley, enumera las obligaciones que deberán cumplir las entidades de evaluación de la conformidad acreditadas.

El Art. 28, de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad dispone:

“Los funcionarios del OAE y de las entidades acreditadas, están obligados a guardar confidencialidad respecto de la información que sustenta la emisión de los certificados de conformidad o los ensayos de laboratorio.

Esta información solamente podrá ser requerida por el Comité Interministerial de la Calidad, el Ministerio de Industrias y Productividad u otra autoridad competente de conformidad con la ley.

El personal debe estar libre de influencias sobre aquellas partes en que tenga interés comercial en los resultados de los procesos de acreditación. Asimismo, se prohíbe toda situación que genere conflictos de intereses y que, en consecuencia, afecte la credibilidad y transparencia de la certificación o acreditación.”

Respecto a esto, la Norma ISO/IEC 17011, en 4.1 Confidencialidad, dice:

“El organismo de acreditación no debe dar a conocer la información confidencial sobre un OEC particular hacia afuera del organismo de acreditación, sin el consentimiento escrito del OEC, excepto cuando la ley requiera que tal información sea comunicada sin tal consentimiento.”

En este sentido, el OAE ha establecido en su Manual de Gestión de la Acreditación, en 4.4 que:

“Cuando una autoridad o cualquier persona solicite al OAE la entrega de información de un proceso de acreditación, salvo que su entrega esté dispuesta explícitamente por ley, el OAE solicitará previamente la autorización escrita al OEC respectivo. En caso de ser negada, el OAE informará al respecto al solicitante de la información”.

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE, es un organismo técnico a nivel nacional, que forma parte del Sistema Ecuatoriano de la Calidad; sistema que está integrado por el Consejo Nacional de la Calidad y el Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN. El OAE, como entidad de derecho público está adscrito al Ministerio de Industrias y Productividad.

El OAE avala el profesionalismo, competencia técnica y transparencia del trabajo de los Organismos de Evaluación de la Conformidad OEC, llevando a cabo el proceso de evaluación para confirmar que los laboratorios de ensayo, calibración y clínicos, organismos de inspección y organismos de certificación actúan conforme a las normas vigentes, están calificados técnicamente para emitir informes o certificados y realizan su trabajo con ética. Además:

- a) Cumple las funciones de organismo técnico nacional, en materia de la acreditación de evaluación de la conformidad para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario;
- b) Ejerce la representación internacional en materia de acreditación de evaluación de la conformidad y coordina la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo;
- c) Coordina, dentro del ámbito de su competencia, con otras organizaciones tanto del sector regulador como del sector privado, las actividades relacionadas con el tema de acreditación de la evaluación de la conformidad;
- d) Supervisa a las entidades acreditadas y determina las condiciones técnicas bajo las cuales pueden ofrecer sus servicios a terceros;
- e) Promueve la acreditación de evaluación de la conformidad en todos los ámbitos científicos y tecnológicos y difunde las ventajas y utilidades de la acreditación a nivel nacional”

1.2.2. Logo

Figura No. 1
Logo del OAE



1.2.3. Misión

“Acreditar la competencia técnica de los organismos que operan en materia de evaluación de la conformidad.”³

1.2.4. Visión

“Ser en el 2013 un organismo de acreditación reconocido a nivel regional como referente de la acreditación de la evaluación de la conformidad, que genere confianza en las autoridades locales, mercados nacionales e internacionales y la sociedad en general, facilitando el comercio mediante los acuerdos de aceptación global de los resultados de evaluación de la conformidad.”⁴

1.2.5. Valores⁴

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano aspira a ser una organización líder a nivel nacional y regional, y a cumplir su misión y alcanzar sus objetivos, mediante la vivencia de sus principios y valores, que son:

³ Organismo de Acreditación Ecuatoriano

⁴ Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Imparcialidad:

Igualdad de condiciones para todos los usuarios de los servicios del OAE en materia de acreditación, sin discriminación ni diferencias que puedan constituir barreras para acceder a los mismos. Esta equidad está garantizada a través de las políticas y procedimientos del organismo de acreditación y de su correcta aplicación, que salvaguardan la objetividad de sus operaciones.

Competencia Técnica:

Contar con personal interno y externo a la organización con la suficiente pericia técnica, conocimiento de los procedimientos y capacitación en los documentos normativos aplicados en los procesos de acreditación.

Independencia:

Todo el personal que participa en los procesos de acreditación y que pueden tener influencia sobre ellos, actúa de forma objetiva y está libre de cualquier presión indebida, comercial, financiera y de otra índole, que pueda comprometer su imparcialidad.

Trabajo en Equipo:

Trabajo sinérgico de todo el personal orientado hacia el logro de los objetivos propuestos, potenciando el crecimiento individual, la buena comunicación, el respeto y el liderazgo, alcanzados gracias al compromiso de todo el personal con la excelencia.

Transparencia:

Desempeño de todas las tareas con total claridad, en conformidad con los procedimientos establecidos, normativas internacionales, leyes y reglamentos existentes, y demás disposiciones aplicables en materia de evaluación de la conformidad que están al alcance de todas las partes

interesadas que participan en los procesos de acreditación y de la ciudadanía en general.

Confidencialidad:

Acorde con las exigencias nacionales e internacionales, el OAE garantiza la confidencialidad de toda la información relacionada a los procesos de evaluación. Dispone de los medios apropiados y del compromiso de todos los involucrados para mantenerla antes, durante y después de todo proceso.

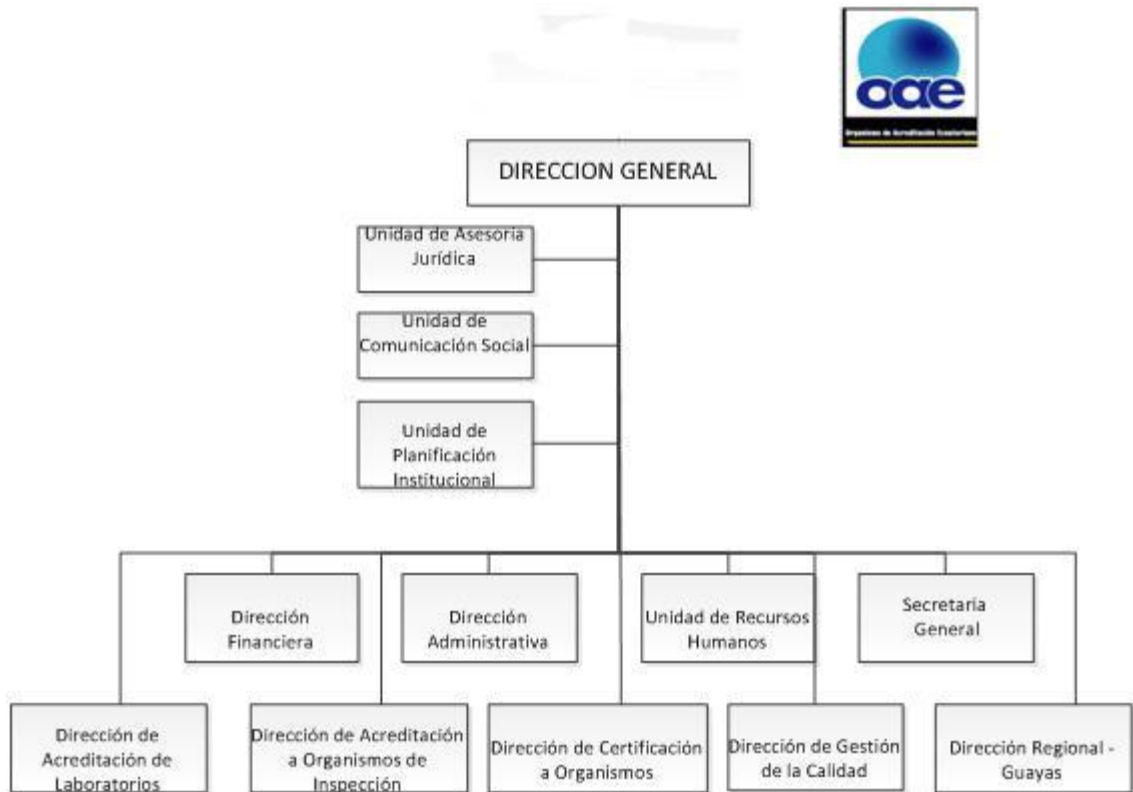
Ética Profesional:

Todo el personal interno y externo que presta sus servicios al OAE se rige en sus labores por un código de ética profesional.

El OAE acredita con competencia técnica, objetividad, transparencia, imparcialidad, y en conformidad con lineamientos internacionales y disposiciones legales nacionales, los servicios de evaluación de la conformidad, procurando alcanzar la excelencia a través de la mejora continua del sistema de acreditación y de esta forma obtener el reconocimiento internacional y la satisfacción de nuestros clientes y demás partes interesadas

1.2.6. Organigrama⁵

Figura No. 2
Organigrama OAE



⁵ Organismo de Acreditación Ecuatoriana – Departamento de certificación

CAPÍTULO II

2. Análisis situacional

2.1. Matriz de implicados.

Como implicados señalaremos a las personas, grupo de personas u organizaciones, que de una u otra manera están relacionados, en un sentido o en otro, con el cumplimiento de la misión de la organización, los mismos influirán directamente o serán influidos por las decisiones de la organización, de modo positivo o negativo.⁶

2.1.1. Implicados sector interno

Cuadro N° 1
Matriz de implicados sector interno

IMPLICADOS	CRITERIOS O INDICADORES
Administradores.	<ul style="list-style-type: none">• Toman decisiones.• Responsables de la gestión de la organización• Representan a la empresa
Empleados.	<ul style="list-style-type: none">• Prestan sus servicios.• Reciben un salario.

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

⁶ Fred. R David. Conceptos de Administración estratégica. 5ta edición, prentice - hall

2.1.2. Implicados del microentorno

Cuadro N° 2
Matriz de implicados microentorno

IMPLICADOS	CRITERIOS O INDICADORES
Proveedores.	<ul style="list-style-type: none">• Suministran insumos
Clientes - Empresas	<ul style="list-style-type: none">• Requieren reconocimiento
Organismos de Inspección	<ul style="list-style-type: none">• Requieren acreditaciones
Organismos de Certificación de Producto	<ul style="list-style-type: none">• Requieren acreditaciones
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de calidad	<ul style="list-style-type: none">• Requieren acreditaciones

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.1.3. Implicados del Macroentorno

Cuadro N° 3
Matriz de implicados del Macroentorno

IMPLICADOS	CRITERIOS O INDICADORES
Gobierno	<ul style="list-style-type: none">• Influye con leyes y/o políticas.• Demanda cuentas
Ministerio de Industrias y Productividad	<ul style="list-style-type: none">• Demanda Cuentas• Controla la ejecución de políticas del sistema ecuatoriano de calidad

Otros Ministerios	<ul style="list-style-type: none"> • Requieren validaciones en el ámbito de la acreditación
Instituto Ecuatoriano de Normalización	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación conjunta de aplicación de Políticas
Organismos de Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios Internacionales

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.2. Análisis externo

2.2.1. Determinación de los factores externos estratégicos.

Respecto a los factores externos nos referiremos a índices, características, y situaciones del medio en el que desenvuelve sus actividades el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, estos factores se analizan desde el Macroentorno y su comportamiento actual y su impacto respecto al organismo.

Macroentorno

Al identificar el Macroentorno o medio ambiente general estudiaremos las fuerzas que no se pueden controlar, es decir que están fuera del alcance de la empresa y en lo que ella no tiene ningún grado de intervención, básicamente consideraremos cinco aspectos que son los siguientes:

- Factor Económico.
- Factor Social.
- Factor Político - Legal.
- Factor Tecnológico.
- Factor Medio Ambiental

A continuación se presenta una matriz de factores externos, los cuales representan la situación actual, en el que se desenvolverá la empresa y además se indica los implicados en cada factor.

Cuadro Nº 4
Determinación de factores estratégicos del Macroentorno

Factores Externos	
Económico	E.1 Recesión Económica.
	E.2 Inflación.
	E.3 Impuestos.
	E.4 Tasa Activa Referencial.
	E.5 Riesgo país.
Sociales	S.1 Migración Interna.
	S.2 Subempleo
Marco Jurídico	MJ.1. Marco jurídico vigente
Tecnológicos	T.1 Telecomunicaciones.
	T.2 Internet
MA Medioambientales	MA.1. Clima

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.2.1.1. Factores económicos

Cuadro Nº 5

Matriz de Factores Externos Económicos

FACTORES Y SUS DIMENSIONES.	COMPORTAMIENTO	IMPACTO EN EL OAE	IMPLICADOS
<p>E.1 Recesión Económica.</p> <p>Fase del ciclo económico caracterizado por una contracción en las actividades económicas de consecuencias negativas.</p>	<p>Después de un periodo recesivo a nivel mundial, a la misma se la está dejando atrás, de todas formas se la debe tener en cuenta debido a los factores ambientales – naturales que pueden afectar drásticamente y desprevénidamente</p>	<p>No tiene un impacto directo en el OAE, pero el impacto es directo, en las empresas las cuales pueden requerir acreditaciones pues por la recesión no se pueden hacer grandes inversiones tranquilamente, hasta que la situación económica sea confiable y segura.</p>	Gobierno
			Empresas
			OAE
<p>E.2 Inflación.</p> <p>Describe una disminución del valor del dinero en relación a la</p>	<p>Su comportamiento se ha mantenido estable, con una leve tendencia a la alta respecto al enero del año anterior 3.17 (2011), la inflación</p>	<p>Ya que tiene un valor estable no existe afectación, pero se la debe tener en cuenta debido a que la</p>	Gobierno
			Empresas

<p>cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar con el mismo.</p>	<p>se encuentra en el 5.29% a enero 2012⁷</p>	<p>misma muestra como pierde poder adquisitivo el dinero.</p>	<p>OAE</p>
<p>E.3 Impuestos.</p> <p>Son las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley.</p>	<p>El comportamiento de esta variable ha sido estable en lo que se refiere al IVA, y en lo que respecta al impuesto a la renta existe una reducción progresiva de la tarifa en los siguientes términos:</p> <p>Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será del 24%, Durante el ejercicio fiscal 2012, la tarifa impositiva, será del 23%. A partir del ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será del 22%⁸</p>	<p>No tiene afectación para el organismo, pues el mismo es estatal, pero si afecta directamente y beneficiosamente, a las empresas pues pagarán el impuesto a la renta en los términos establecidos.</p>	<p>Gobierno</p> <p>Empresa</p>

⁷ Banco central del Ecuador

⁸ Código de la Producción

<p>E.4 Tasa Activa Referencial.</p> <p>Es el promedio ponderado semanal de las tasas de operaciones de crédito de entre 84 y 91 días, otorgadas por todos los bancos privados, al sector corporativo.</p>	<p>Esta tasa mantiene un comportamiento estable en relación a otros indicadores, el mismo se ha mantenido por largo tiempo entre 8.17% y 9.21%⁹</p>	<p>El organismo de acreditación público no sufre afectación, pero repercute directamente en las empresas pues esta tasa permitirá a la empresa elaborar planes de inversión y proyectos de ampliación con mayor precisión.</p>	Gobierno.
			Empresas.
			Sector Financiero.
<p>E.5 Riesgo país.</p> <p>Hace referencia a la situación tanto política como económica de un país.</p>	<p>El riesgo país ha ido tomando una tendencia a la baja en los últimos meses, esta variable debe ser considerada pues puede variar repentinamente.</p>	<p>Se la tomará como una debilidad a nivel general, aunque no le afecte significativamente</p>	Gobierno.
			Empresas.

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

⁹ Banco central del Ecuador

2.2.1.2. Factores Sociales

Cuadro N° 6
Matriz de Factores Externos Sociales

FACTORES Y SUS DIMENSIONES.	COMPORTAMIENTO.	IMPACTO EN EL OAE	IMPLICADOS
<p>S.1 Migración Interna.</p> <p>Traslado de personas de un lugar a otro para residir en él.</p>	<p>Existe una amplia tendencia a la migración interna en nuestro país, la gente está saliendo a la ciudad para residir en ella y abandona el campo.</p>	<p>Esta variable no tiene un impacto significativo en lo que se refiere al organismo</p>	<p>Gobierno</p>
<p>S.2 Subempleo.</p> <p>Situación económica en la que la mano de obra no está empleada o aprovechada en su totalidad o lo está por debajo de su cualificación personal</p>	<p>El comportamiento de esta variable ha sido a la baja respecto a años anteriores, actualmente se encuentra en 48.8% (2012)</p>	<p>Esta variable tiene un impacto bajo.</p>	<p>Gobierno.</p> <hr/> <p>Empresas.</p>

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.2.1.3. Factor marco jurídico

Cuadro N° 7

Matriz de Factor Externo Marco Jurídico

FACTORES Y SUS DIMENSIONES	COMPORTAMIENTO	IMPACTO EN EL OAE	IMPLICADOS
<p>MJ.1.Marco jurídico vigente.</p> <p>Son las leyes existentes en lo referente a la acreditación de evaluaciones de la conformidad</p>	<p>Existen trámites demandados por la ley para la acreditación de evaluaciones de la conformidad, para todos los propósitos establecidos en las leyes de la República, en tratados, acuerdos y convenios internacionales de los cuales el país es signatario</p>	<p>Impacta directamente en el organismo de acreditación debido a que el mismo es el encargado de realizar la tramitología y la revisión de requisitos.</p>	<p>Gobierno</p> <hr/> <p>OAE</p>

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.2.1.4. Factores tecnológicos

Cuadro N° 8

Matriz de Factores Externos Tecnológicos

FACTORES Y SUS DIMENSIONES	COMPORTAMIENTO	IMPACTO EN EL OAE	IMPLICADOS
<p>T.1 Telecomunicaciones.</p> <p>Son las compañías que prestan servicios de comunicación necesarios para el funcionamiento de una empresa</p>	<p>El comportamiento de esta variable es favorable al existir precios descendentes debido a la fuerte competencia existente en el mercado</p>	<p>Facilita la comunicación de la empresa, y reduce costos a través de la contratación de planes corporativos</p>	Proveedores
			Gobierno
			OAE
<p>T.2 Internet</p>	<p>En los últimos años la accesibilidad a internet se ha visto incrementada ya que su costo se ha reducido considerablemente</p>	<p>Impacta de forma positiva pues algunos de los tramites se los realizan a través de este medio lo que facilita tanto al organismo de acreditación como a las empresas que requieren la acreditación.</p>	Empresas
			OAE

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.2.1.5. Factores medioambientales

Cuadro N° 9

Matriz de Factores Externos Medioambientales

FACTORES Y SUS DIMENSIONES.	COMPORTAMIENTO	IMPACTO EN EL OAE	IMPLICADOS
<p>MA.1. Clima</p> <p>Condiciones o estado medio de la atmosfera sobre una área y en un periodo de tiempo determinado</p>	<p>El Clima en Ecuador es amplio, dado por sus condiciones geográficas.</p> <p>Está dividido en regiones Costa, Sierra, Oriente e Insular, lo que hace que en el país se produzcan muchos productos exportables</p>	<p>El Clima del Ecuador es en gran medida responsable de la existencia de muchos productos exportables, debido a esto Ecuador tiene gran potencial en las exportaciones y algunos de estos requieren certificaciones de conformidad</p>	Empresas
			OAE

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.2.2. Matriz de prioridades

Para la priorización se utilizó un método cuantitativo donde cada una de las personas encuestadas, proporcionó una calificación a cada factor, con lo cual se determinó su probabilidad de ocurrencia y probabilidad de impacto

en el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, el cual es objeto de estudio.¹⁰

Se utilizó una encuesta de priorización, la cual se encuentra en el anexo 1, a continuación se muestran los resultados

Cuadro Nº 11
Encuestado: Dra. Miriam Romo (Directora de Certificación)

Factor	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto
Recesión Económica	3	2
Inflación	2	1
Impuestos	2	1
Tasa Activa referencial	2	1
Riesgo País	2	3
Migración Interna	2	1
Desempleo	2	1
Marco Jurídico Vigente	3	3
Telecomunicaciones	2	3
Acceso a Internet	3	3
Clima	2	2

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

¹⁰ Osgoodm W. Métodos efectivos de planificación de negocios. Editorial limusa

Cuadro Nº 12**Encuestado: Ing. Mishell Otero (Coordinadora de Certificación)**

Factor	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto
Recesión Económica	3	2
Inflación	2	1
Impuestos	2	1
Tasa Activa referencial	2	1
Riesgo País	1	1
Migración Interna	2	1
Desempleo	2	1
Marco Jurídico Vigente	3	3
Telecomunicaciones	3	3
Acceso a Internet	2	3
Clima	2	2

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

Cuadro Nº 13
Encuestado: Emilio Vallejo (Asistente Técnico)

Factor	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto
Recesión Económica	3	3
Inflación	2	1
Impuestos	2	1
Tasa Activa referencial	2	1
Riesgo País	2	1
Migración Interna	1	1
Desempleo	2	1
Marco Jurídico Vigente	3	3
Telecomunicaciones	3	3
Acceso a Internet	3	3
Clima	2	2

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

Cuadro Nº 14
Matriz de priorización Promedio

Factor	Probabilidad de Ocurrencia	Probabilidad de Impacto
Recesión Económica	3,00	2,33
Inflación	2,00	1,00
Impuestos	2,00	1,00
Tasa Activa referencial	2,00	1,00
Riesgo País	1,67	1,67
Migración Interna	1,67	1,00
Desempleo	2,00	1,00
Marco Jurídico Vigente	3,00	3,00
Telecomunicaciones	2,67	3,00
Acceso a Internet	2,67	3,00
Clima	2,00	2,00

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

Cuadro N° 15
Matriz de Prioridades

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	Alta	Alta Prioridad PL.1. T.1 T.2	Alta Prioridad E.1.	Media Prioridad E.3.
	Media	Alta Prioridad	Media Prioridad MA.1.	Baja Prioridad E.2. E.4. S.1. S.2.
	Baja	Media Prioridad	Baja Prioridad	Baja Prioridad E.5.
		Alto	Medio	Bajo
		PROBABILIDAD DE IMPACTO		

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

Análisis de la Priorización de las variables

E.1 Recesión Económica

E.2 Inflación

E.3 Impuestos

E.4 Tasas Activa Referencial

E.5 Riesgo país

Se observa que factores económicos como la recesión economía y los impuestos tienen una probabilidad de ocurrencia alta, mas su impacto es bajo en el organismo, pero repercute en sus usuarios es decir en las empresas que requieren certificaciones sean de inspección, producto o calidad, en lo que se refiere a la inflación y tasa activa referencial la probabilidad de ocurrencia es media, pero tampoco tiene un impacto significativo en el organismo, y por último el riesgo país el cual ha estado a la baja por lo que su probabilidad de ocurrencia es baja tendría un impacto mínimo dado que el organismo es publico

S.1 Migración Interna

S.2 Desempleo

Dentro de los aspectos sociales podemos observar que los factores considerados tienen una probabilidad de ocurrencia media, y su impacto es bajo ya que no representan mayor problema, por lo tanto tienen una prioridad baja.

MJ.1 Marco jurídico vigente

Dentro de lo que se refiere al marco jurídico vigente, debido a que el mismo es el encargado de realizar la tramitología y la revisión de requisitos, tiene una ocurrencia alta y una probabilidad de impacto de igual manera alto, de ahí también la importancia de la existencia de manuales que permitan manejar de la mejor manera los procedimientos y tramites.

T.1 Telecomunicaciones

T.2 Internet

Estos factores son de gran importancia para el organismo, pues impactan de buena manera permitiéndole abaratar los costos de comunicación, por otro lado dado que la accesibilidad a internet tiene gran probabilidad de

ocurrencia, esto facilita en gran medida la comunicación y tramitología por medios virtuales con las empresas que requieren de los servicios de certificación.

MA.1. Clima

Este factor tiene una probabilidad de impacto alta, su ocurrencia es media y su impacto de igual manera, se lo debe tener en cuenta pues las empresas tienen que certificar algunos productos, para poder exportarlos.

2.2.3. Perfil estratégico externo.

CUADRO N° 16
Matriz del perfil estratégico externo.

Factor	AMENAZA		equilibrio	OPORTUNIDAD	
	Gran amenaza	Amenaza	E	Oportunidad	Gran oportunidad
Recesión económica.		1			
Inflación.		1			
Impuestos.			1		
Tasas Activa			1		
Riesgo país.			1		
Migración interna.			1		
Desempleo.			1		
Marco jurídico vigente.					1
Telecomunicaciones					1
Acceso a Internet					1
Clima			1		
PORCENTAJE	0%	22%	44%	0%	33%

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

La matriz de perfiles estratégicos muestra la identificación de los factores reconociendo su impacto en la empresa como una amenaza, una oportunidad o como un impacto normal hacia la misma.

Dentro de la matriz se observa que existe:

Gran amenaza **0%**

Amenaza **22%**

E **44%**

Oportunidad **0%**

Gran oportunidad **33%**

Por lo tanto se tendrán en cuenta estos factores en los demás estudios, de tal manera que el proyecto se ajuste lo más posible a la realidad actual.

2.2.4. Capacidad de respuesta a factores estratégicos externos

Cuadro Nº 17

Capacidad de respuesta a los factores estratégicos externos				
FACTOR	Peso del Impacto		Valoración de la capacidad de respuesta	Valor ponderado de la respuesta
	Importancia Ponderada	Peso específico		
Recesión económica.	15	0,09	3	0,27
Inflación.	16	0,10	2	0,19
Impuestos.	12	0,07	3	0,22
Tasas Activa	12	0,07	3	0,22
Riesgo país.	14	0,08	3	0,25
Migración interna.	14	0,08	3	0,25
Desempleo.	14	0,08	3	0,25
Marco jurídico vigente.	18	0,11	2	0,22
Telecomunicaciones	18	0,11	4	0,43
Acceso a Internet	18	0,11	4	0,43
Clima	16	0,10	3	0,29
Total	167	1,00		3,18

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

La escala de la capacidad de respuesta es: 3,18

Escala:

1. Pobre
2. Bajo lo Normal
3. Normal
4. Sobre lo Normal
5. Alto

La capacidad de respuesta que tiene el OAE, a los factores estratégicos externos es Normal

2.3. Análisis interno

Permitirá determinar las fortalezas y debilidades del Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE en sus áreas funcionales, entre ellas:

- Administración.
- Marketing.
- Finanzas.
- Recursos Humanos.
- Tecnología

2.3.1. Factores clave internos

Cuadro N° 18

Matriz de factores clave internos

FACTORES Y SUS DIMENSIONES.	SITUACIÓN DEL OAE
M. Función de Marketing	El marketing abarca muchas áreas dentro de sí mismo, en el Organismo de Acreditación Ecuatoriano se determinó que necesita designar un presupuesto más amplio para esta área, y realizar un plan de comunicación, socializar sus servicios mostrando las ventajas de los mismos.
R.H. Recursos Humanos	El personal tiene una amplia experiencia, y en su mayoría cumplen con los perfiles designados para los puestos que ocupan, además se nota un buen ambiente de trabajo
F. Finanzas	En el ámbito financiero el Organismo de acreditación se maneja muy bien, dado que cumple eficientemente con todos los planes operativos y plan estratégico en cuanto a las metas económicas financieras.
A. Administración.	El administrador lleva mucho tiempo dirigiendo el organismo de acreditación y ha demostrado manejarlo de la mejor manera.
Tecnología	En esta área, el organismo cuenta con computadores de última tecnología, y de igual manera en lo que refiere a la conexión a internet, pues la mayoría de procesos y procedimientos de los realiza por este medio.

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.3.2. Perfil estratégico interno.

Cuadro N° 19

Matriz de perfil estratégico interno.

FACTOR	CLASIFICACION DEL IMPACTO				
	Debilidad		Normal	Fortaleza	
	Gran Debilidad	Debilidad	E	Fortaleza	Gran Fortaleza
M. Función de Marketing		1			
R.H. Recursos Humanos				1	
F. Finanzas				1	
A. Administración.				1	
Tecnología				1	
PORCENTAJE	0%	20%	0%	60%	0%

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

2.3.3. Capacidad de respuesta a factores estratégicos internos

Cuadro N° 20

Capacidad de respuesta a factores estratégicos internos				
FACTOR	Peso del Impacto		Valoración de la capacidad de respuesta	Valor ponderado de la respuesta
	Importancia Ponderada	Peso específico		
Marketing	16	0,18	3	0,55
Recursos Humanos	20	0,23	4	0,91
Finanzas	14	0,16	3	0,48
Administración.	18	0,20	3	0,61
Tecnología	20	0,23	4	0,91
Total	88	1,00	-	3,45

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

La escala de la capacidad de respuesta es: 3,45

1. Pobre
2. Bajo lo Normal
3. Normal
4. Sobre lo Normal
5. Alto

La capacidad de respuesta que tiene el OAE, a los factores internos es Normal

2.4. FODA

Cuadro Nº 22

Matriz FODA

		Factores Internos		Fortalezas				Debilidades	
		F1: Recursos Humanos	F2: Finanzas	F3: Administración	F4: Tecnología	D1: Marketing			
OPORTUNIDADES	O1: Marco Jurídico Vigente	FO F1 O1	FO F2 O1	FO F3 O1	FO F4 O1	DO D1 O1			
	O2: Telecomunicaciones	FO F1 O2	FO F2 O2	FO F3 O2	FO F4 O2	DO D1 O2			
	O3: Internet	FO F1 O3	FO F2 O3	FO F3 O3	FO F4 O3	DO D1 O3			
Amenazas	A1: Recesión Económica	FA F1 A1	FA F2 A1	FA F3 A1	FA F4 A1	DA D1 A1			

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

CAPITULO III

3. Propuesta: Diseño de un Manual de Procesos de Gestión para la Verificación de Certificados de Conformidad, de la Dirección de Certificación del Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE

Un Manual de Procesos de gestión es un documento que describe en forma lógica, sistemática y detallada las actividades del área de acuerdo a sus atribuciones para la ejecución eficiente de las mismas, señalando generalmente quién, cómo, cuándo, dónde y para qué han de realizarse.

3.1. Objetivos del manual

El objetivo del presente manual de procesos de gestión es establecer los pasos para el desarrollo de la actividad de verificación de los certificados de conformidad previos a la importación y / o comercialización, de los productos nacionales o los fabricados en el exterior de acuerdo a la lista de bienes sujetos a control, Resoluciones del MIPRO – CONCAL 009 - 2009, 010 - 2009, 013 – 2010, 014 -2010, 015 – 2010, 016 – 2010, 018 – 2011, de acuerdo al cumplimiento con reglamentos técnicos emitidos por el INEN y evaluados por los organismos de evaluación de la conformidad, y acreditados por organismos de acreditación firmantes de los acuerdos de reconocimiento mutuo de ILAC International Laboratories Accreditation Council e IAF Internacional Accreditation Forum para productos, para dar cumplimiento a la Resoluciones N° 009-2009, 010-2009, 013-2010, 014-2010, 015-2010, y 18 emitidas por el CONCAL.

3.2. Áreas de aplicación y/o alcance de los procedimientos

Este documento se aplica a las actividades que se relacionan con el proceso de certificación de bienes sujetos a control importados, para ser reconocidos como un producto de calidad y generar confianza en los bienes que consumen los ecuatorianos.

Los Certificados de Conformidad los cuales verifica la dirección de certificación del organismo de acreditación ecuatoriano son 3:

- De Inspección
- De Producto
- De cumplimiento de la Norma ISO 9001 : 2008

3.3. Manual de usuario (externo)¹¹

El Organismo de Acreditación Ecuatoriano (OAE), con el afán de facilitar y optimizar los trámites a los ciudadanos y organizaciones interesadas en los servicios “Verificación de Bienes Sujetos a Control en Importaciones” y “Certificación de Bienes y Servicios Acreditados” que brinda, ha implementado una solución integral, basada en ambiente web y software libre, alineándose de esta manera a la política gubernamental. Dicha solución garantiza la gestión sistemática de sus procesos de negocio, asistidos por un sistema BPM, y la mejora de la eficiencia de la organización, con lo que se beneficiarán los usuarios internos y externos del OAE.

Con la implementación del sistema que automatiza los procesos “Verificación de Bienes Sujetos a Control en Importaciones” y “Certificación de Bienes y Servicios Acreditados”, los usuarios podrán realizar su trámite a distancia, pues a través de Internet solicitarán el servicio y presentarán la documentación necesaria, sin tener que presentarse en las oficinas del OAE, y se reducirá considerablemente el tiempo de verificación, emisión y envío de respuesta al solicitante.

A continuación se detallan los pasos a seguir para el manejo adecuado de la herramienta informática.

¹¹ www.oae.gob.ec/

Registrarse

En la página de Inicio del sistema se muestran las opciones Ingresar y Registrarse. Si aún no es usuario del sistema, acceda al menú Registrarse.

Figura N° 3
Sistema BPM Pantalla 1

Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Tue, 2011-Jan-25 10:43:58 [Registrarse...](#)

Ingresar

Usuario *

Contraseña *

Recordarme

[Ingresar](#) [Olvidó su contraseña?](#)

! Para ingresar al Sistema ON LINE de TRAMITES, primero debe **REGISTRARSE** y crear su cuenta de acceso.

Complete toda la información de registro solicitada, esclareciendo si se trata de una Empresa o de un Tramitador, y presione el botón Guardar.

Figura N° 4
Sistema BPM Pantalla 2

Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Tue, 2011-Jan-25 11:31:22 Registrarse...

Registrarse

Registrarme como: Empresa Tramitador

Usuario *
(Nombre de usuario para ingresar al Sistema.)

Contraseña *
(Contraseña o Clave para ingresar al Sistema.)

Confirmar Contraseña *

Cédula o Ruc
(Registro Único de Contribuyentes si es Empresa
Cédula de Ciudadanía si es Tramitador)

Nombre *
(Nombre de la empresa o tramitador que solicitará los trámites.)

Correo contacto *
(Correo Electrónico (email) de contacto para notificaciones.)

Confirmar Correo *

or Cancelar

Se le indicará que su registro ha sido completado y que debe presionar el botón Continuar para ingresar al sistema y concluir su inscripción.

Figura N° 5
Sistema BPM Pantalla 3

Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Tue, 2011-Jan-25 11:37:58 Registrarse...

Ha completado su registro. Presione Continuar para ingresar!

Ingresar al sistema

Una vez que se a usuario del sistema, introduzca su nombre de usuario y la contraseña, información declarada en el registro, y presione el botón Ingresar.

Figura N° 6
Sistema BPM Pantalla 4

Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Tue, 2011-Jan-25 11:40:09 Registrarse...

Ingresar

Usuario * lianet

Contraseña *

Recordarme

Ingresar Olvidó su contraseña?

Para ingresar al Sistema ON LINE de TRAMITES, primero debe REGISTRARSE y crear su cuenta de acceso.

Como Empresa

En el caso de las Empresas, cuando ingrese al sistema se le mostrará la información proporcionada al registrarse, la cual debe ser verificada, y debe además completar los campos obligatorios que aparecen vacíos e ingresar los documentos mínimos necesarios para su inscripción: Copia escaneada y en formato pdf del RUC y la Cédula del representante legal.

La copia del RUP no es obligatoria para el trámite de Verificación de Bienes Sujetos a Control en Importaciones, pero es necesaria para el trámite de Certificación de Bienes y Servicios Acreditados. En el caso del Acuerdo de Confidencialidad, si dispone de firma digital regístrelo en el sistema, sino debe presentarlo en las oficinas del OAE.

Para finalizar su inscripción presione el botón Guardar.

Figura N° 7
Sistema BPM Pantalla 5



Organismo de Acreditación Ecuatoriano

Información Personal | Tramites | Tramitadores Inscritos

Bienvenido, Partagás Tue, 2011-Jan-25 11:42:40 Cerrar Sesión

Datos Empresa

Fecha 2011-01-25 11:42:40

Nombre empresa *
(Nombre de la empresa que solicitará los tramites.)

Ruc *
(Registro Único de Contribuyentes de la Empresa Registrada.)

Representante Legal *
(Nombre del representante Legal de la Empresa Registrada.)

Cédula *
(Número de la Cedula de Identidad del representante Legal.)

Correo Electrónico *
(Correo Electrónico (email) de contacto para notificaciones.)

Provincia *

Cantón *

Dirección *
(Dirección de la empresa registrada.)

Teléfono *
(Número de Teléfono de contacto de la empresa registrada.)

Adjunte RUC
(Adjuntar REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES emitido por el SRI, escaneado en formato .pdf)

Adjunte Cédula
(Adjuntar COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL escaneado en formato .pdf)

Adjunte RUP
(Adjuntar REGISTRO UNICO DE PROVEEDOR emitido por el INCOP escaneado en formato .pdf)

Adjunte Acuerdo
(Adjuntar TERMINOS DE USO Y PRIVACIDAD firmado por el REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA REGISTRADA escaneado en formato .pdf. El documento Términos de Uso y Privacidad se encuentra al pie de página.)

Si ha adjuntado los documentos establecidos para la inscripción, puede solicitar la validación de los mismos y la activación de su cuenta a través del enlace [Click Aquí](#). Si desea modificar su información personal, presione el botón Editar.

3.4. Manual de usuario (interno)

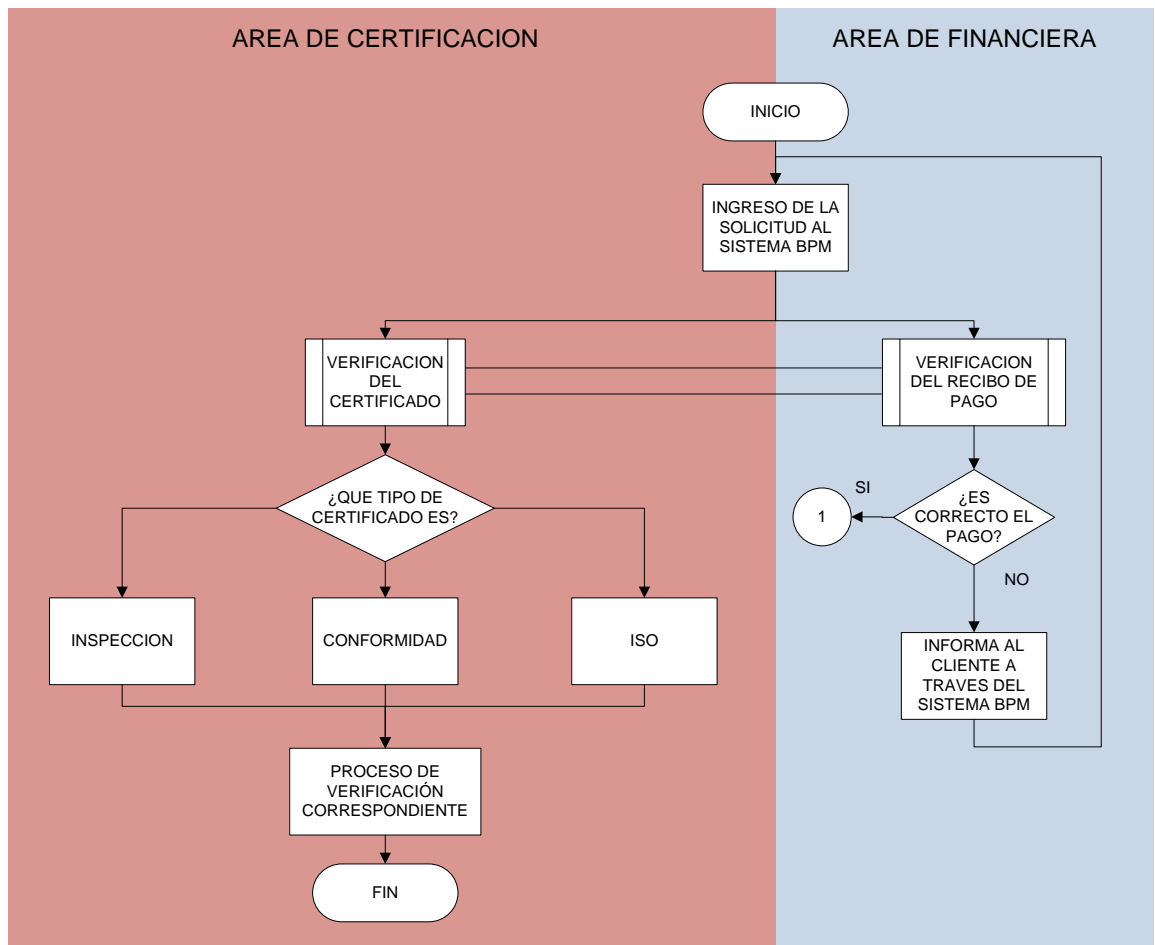
Dentro de los procedimientos internos se realizará la verificación de tres certificados:

- De Inspección
- De Conformidad de Producto
- De cumplimiento de la Norma ISO 9001 : 2008

Por lo mismo el primer paso es la determinación del tipo de certificado:

Figura N° 8
Flujograma - Determinación del tipo de certificado

Flujograma de procesos
 Determinación del tipo de certificado



Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

3.4.1. Certificado de conformidad de producto

3.4.1.1. Objeto

El presente documento establece el procedimiento a seguir para la verificación de los certificados de conformidad de acuerdo a la lista de bienes sujetos control establecidos por el MIPRO – CONCAL que se realizan dentro del proceso de importaciones.

3.4.1.2. Alcance

El presente procedimiento es aplicable en la verificación de los certificados de conformidad de acuerdo a la lista de bienes sujetos a control en el proceso de importaciones, para demostrar conformidad de los productos de acuerdo al cumplimiento de reglamentos técnicos, normativas nacionales e internacionales en el ámbito de la acreditación.

3.4.1.3. Documentos de referencia

- PG01 Elaboración, aprobación y difusión de los documentos.
- Norma NTEINENISO/IEC17020 Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.
- Norma NTEINENISO/IEC17021 Evaluación de la conformidad- Requisitos para organismos que proporcionan auditorías y certificación de sistemas de gestión.
- Guía GPNINENISO/IEC65 Requisitos generales para organismos que operan sistemas de calificación de productos.
- Reglamentos técnicos emitidos por las Autoridades Regulatoras y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Normas técnicas.
- Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad N°2007-76, R.O.S26-22 de febrero 2007.
- Reglamento de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad

3.4.1.4. Diagrama secuencial

Cuadro N° 24

Certificado de conformidad de producto diagrama secuencial

Número	Proceso	Secuencia	Responsable
1.	Inicio	2	-
2.	Ingresa la solicitud al sistema BPM	3	Cliente
3.	Comprobar que el archivo se abre		Asistente técnico de certificación
3.1.	Si se abre	5	
3.2.	No se abre	4	
4	Notificación al cliente "No se abre el archivo "	19	Asistente técnico de certificación
5.	Comprobar si el archivo está completo		Asistente técnico de certificación
5.1.	Si está completo	7	
5.2.	No está completo	6	

6	Notificación al cliente "Archivo Incompleto"	19	Asistente técnico de certificación
7.	Verificación de si el certificado de inspección esta notariado o con firma digital		Asistente técnico de certificación
7.1.	Si lo esta	9	
7.2.	No lo esta	8	
8	Notificación al cliente "Archivo Incompleto"	19	Asistente técnico de certificación
9.	Verificación de la vigencia en el respectivo organismo de acreditación		Asistente técnico de certificación
9.1.	Está vigente	11	
9.2.	No está vigente	10	
10.	Notificación al cliente "Solicitud Negada"	19	Asistente técnico de certificación
11.	Verificación del alcance en el respectivo organismo de acreditación		Asistente técnico de certificación

11.1.	Tiene el alcance	12	Asistente técnico de certificación
11.2.	No tiene el alcance	15	Asistente técnico de certificación
12	Aprobación de la solicitud a través del sistema BPM	13	
13.	Elaboración del oficio de aprobación	14	Secretaría
14.	Revisión del oficio de aprobación		Técnico de certificación
14.1.	Esta correcto	17	
14.2.	Esta incorrecto	13	
15	Elaboración de la notificación de devolución	16	Secretaría
16.	Revisión de la notificación de devolución.		Técnico de certificación
16.1.	Esta correcto	17	
16.2.	Esta incorrecto	15	

17	Se firma digitalmente el documento	18	Técnico de certificación
18	Envío del documento a través del sistema BPM	19	Técnico de certificación
19	Fin	-	-

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

Número: Indica el orden de los Procesos

Proceso: Indica los procesos que se deben realizar

Secuencia: Indica el siguiente número a seguir

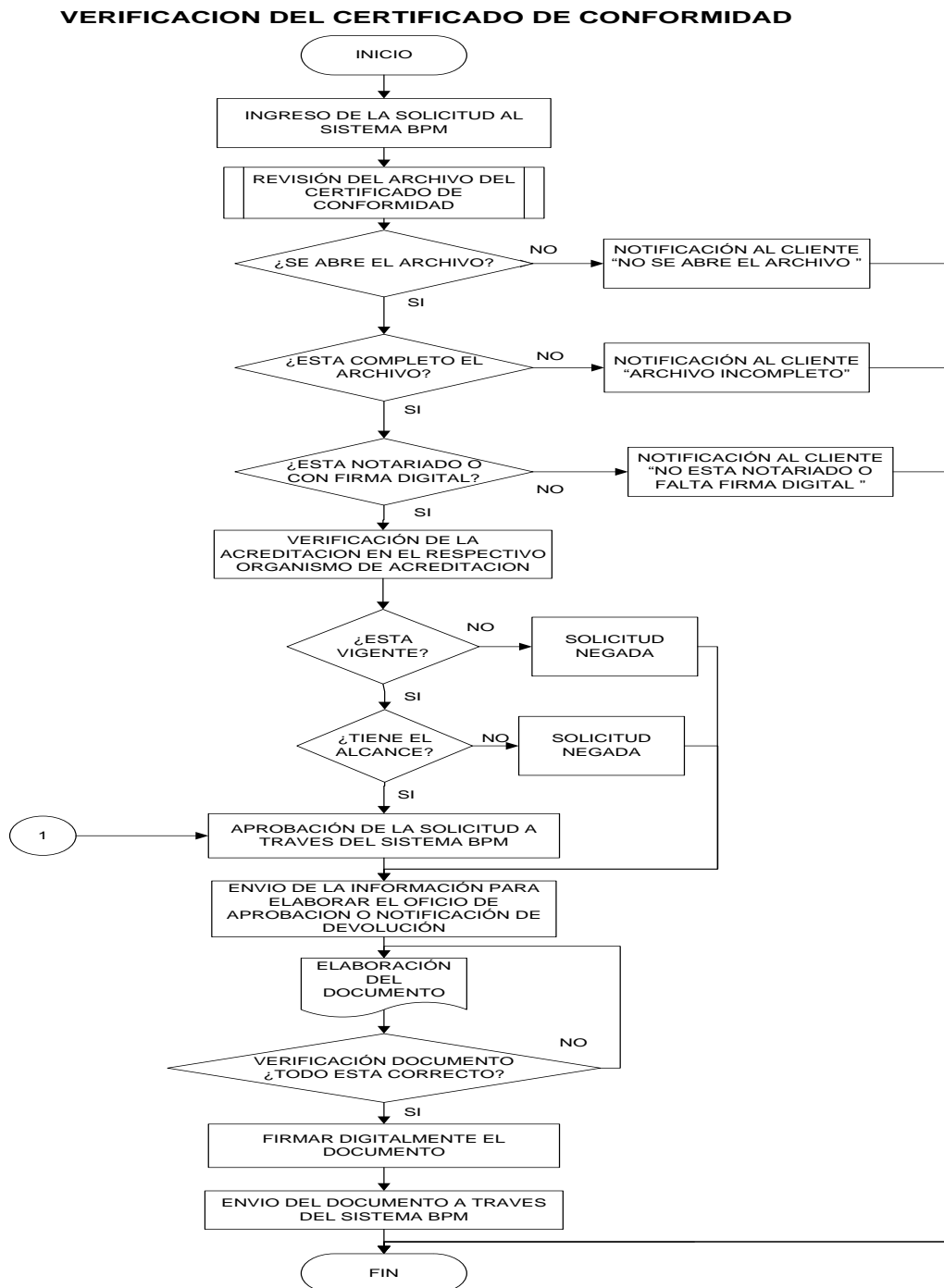
Responsable: Indica el encargado y responsable de los procesos

	Proceso Simple
	Proceso de decisión

3.4.1.5. Diagrama de flujo

Figura N° 9

Verificación certificado de conformidad – Flujoograma



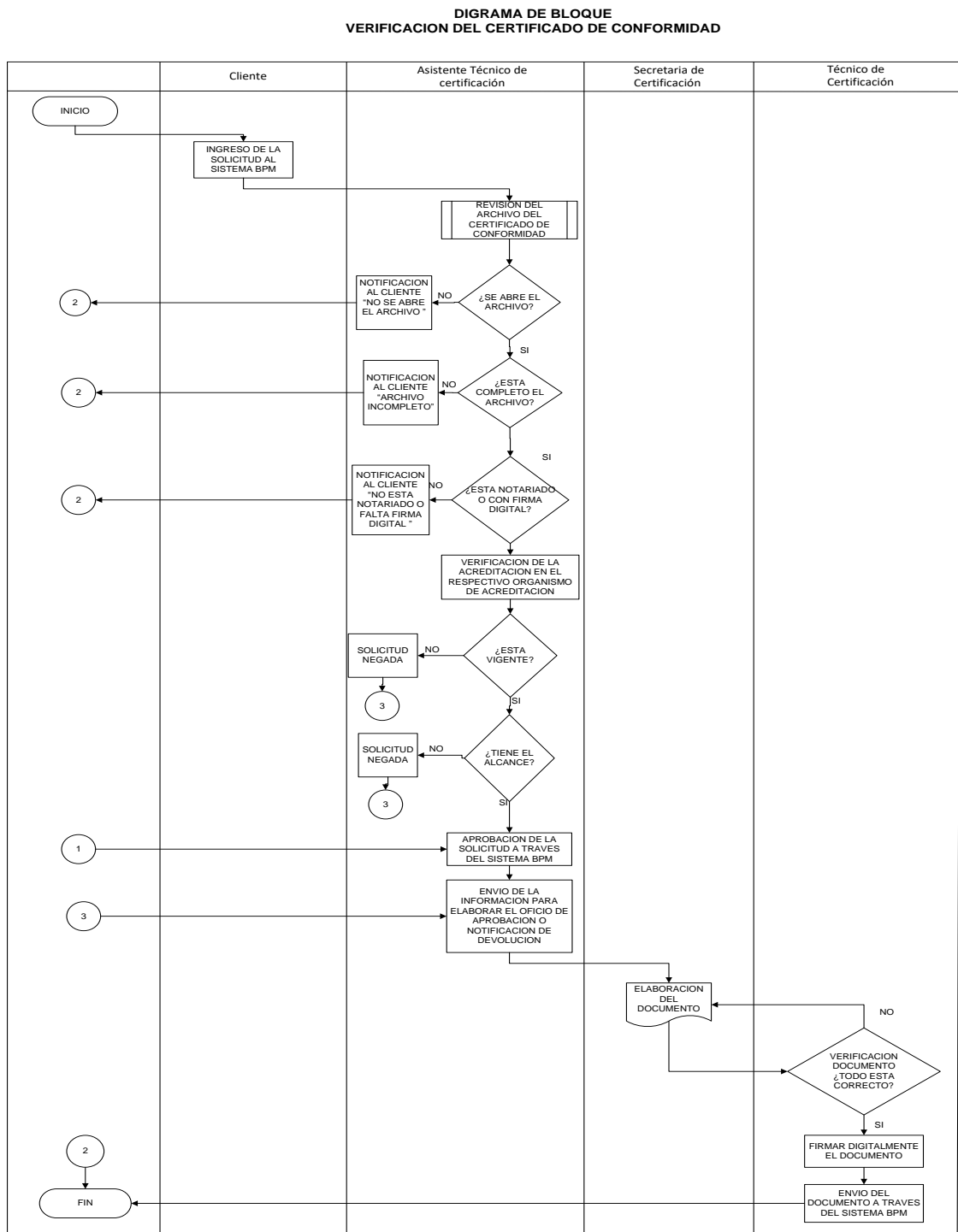
Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

3.4.1.6. Diagrama de bloque

Figura N° 10

Verificación certificado de conformidad – Diagrama de Bloque



Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

3.4.2. Certificado de inspección

3.4.2.1. Objeto

El presente documento establece el procedimiento a seguir para la verificación de los certificados de conformidad de acuerdo a la lista de bienes sujetos control establecidos por el MIPRO – CONCAL que se realizan dentro del proceso de importaciones.

3.4.2.2. Alcance

El presente procedimiento es aplicable en la verificación de los certificados de conformidad de acuerdo a la lista de bienes sujetos a control en el proceso de importaciones, para demostrar conformidad de los productos de acuerdo al cumplimiento de reglamentos técnicos, normativas nacionales e internacionales en el ámbito de la acreditación.

3.4.2.3. Documentos de referencia

- PG01 Elaboración, aprobación y difusión de los documentos.
- Norma NTEINENISO/IEC17020 Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.
- Norma NTEINENISO/IEC17021 Evaluación de la conformidad- Requisitos para organismos que proporcionan auditorías y certificación de sistemas de gestión.
- Guía GPNINENISO/IEC65 Requisitos generales para organismos que operan sistemas de calificación de productos.
- Reglamentos técnicos emitidos por las Autoridades Regulatoras y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Normas técnicas.
- Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad N°2007-76, R.O.S26-22 de febrero 2007.
- Reglamento de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad

3.4.2.4. Diagrama secuencial

Cuadro N° 25

Certificado de inspección - diagrama secuencial

Número	Proceso	Secuencia	Responsable
1.	Inicio	2	-
2.	Ingresa la solicitud al sistema BPM	3	Cliente
3.	Comprobar que el archivo se abre		Asistente técnico de certificación
3.1.	Si se abre	5	
3.2.	No se abre	4	
4	Notificación al cliente "No se abre el archivo "	19	Asistente técnico de certificación
5.	Comprobar si el archivo está completo		Asistente técnico de certificación
5.1.	Si está completo	7	
5.2.	No está completo	6	

6	Notificación al cliente "Archivo Incompleto"	19	Asistente técnico de certificación
7.	Verificación de si el certificado de inspección esta notariado o con firma digital		Asistente técnico de certificación
7.1.	Si lo esta	9	
7.2.	No lo esta	8	
8	Notificación al cliente "Archivo Incompleto"	19	Asistente técnico de certificación
9.	Verificación de la vigencia en el respectivo organismo de acreditación		Asistente técnico de certificación
9.1.	Está vigente	11	
9.2.	No está vigente	10	
10.	Notificación al cliente "Solicitud Negada"	19	Asistente técnico de certificación
11.	Verificación del alcance en el respectivo organismo de acreditación		Asistente técnico de certificación

11.1.	Tiene el alcance	12	Asistente técnico de certificación
11.2.	No tiene el alcance	15	Asistente técnico de certificación
12	Aprobación de la solicitud a través del sistema BPM	13	
13.	Elaboración del oficio de aprobación	14	Secretaría
14.	Revisión del oficio de aprobación		Técnico de certificación
14.1.	Esta correcto	17	
14.2.	Esta incorrecto	13	
15	Elaboración de la notificación de devolución	16	Secretaría
16.	Revisión de la notificación de devolución.		Técnico de certificación
16.1.	Esta correcto	17	
16.2.	Esta incorrecto	15	

17	Se firma digitalmente el documento	18	Técnico de certificación
18	Envío del documento a través del sistema BPM	19	Técnico de certificación
19	Fin	-	-

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

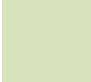
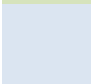
Fuente: Investigación

Número: Indica el orden de los Procesos

Proceso: Indica los procesos que se deben realizar

Secuencia: Indica el siguiente número a seguir

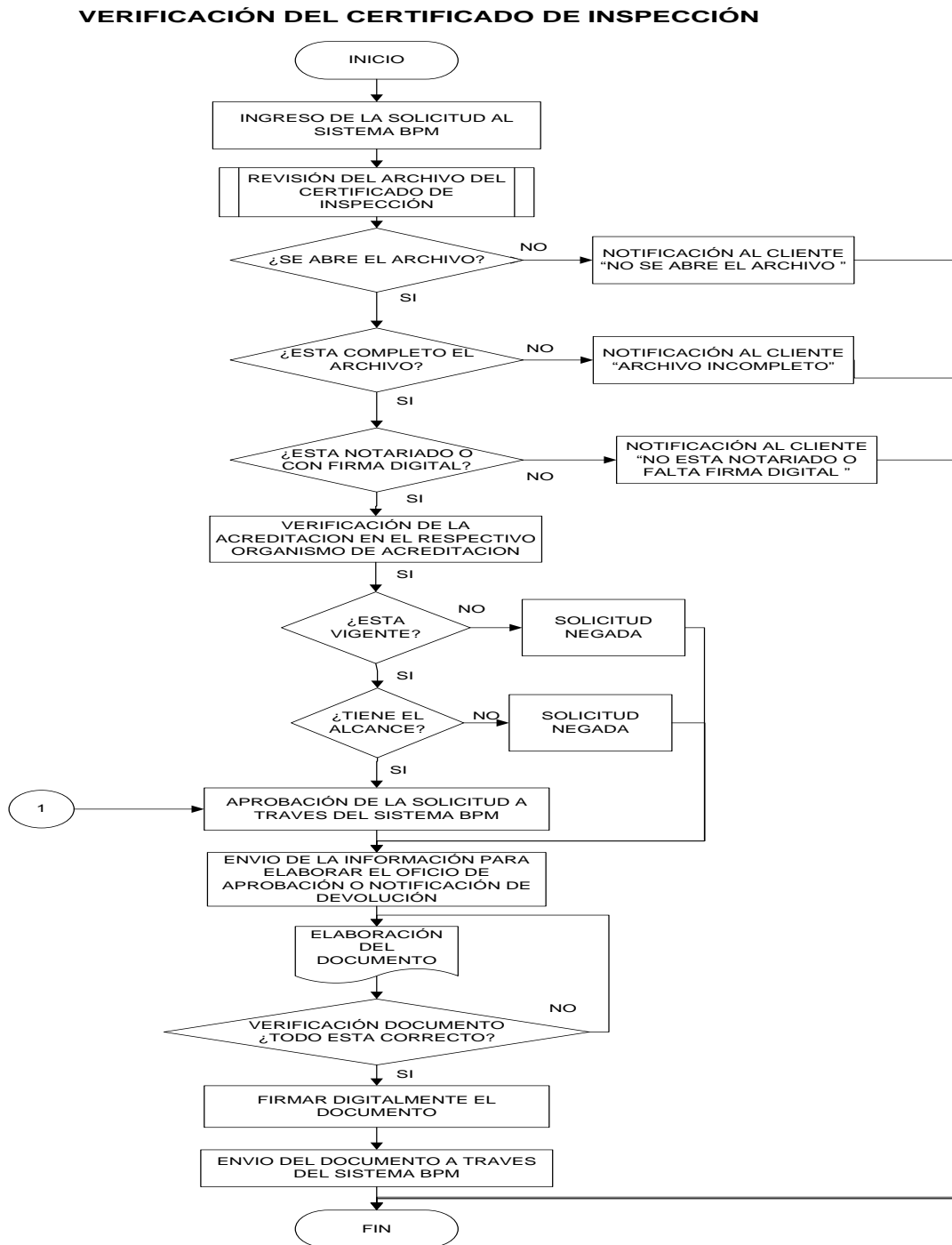
Responsable: Indica el encargado y responsable de los procesos

	Proceso Simple
	Proceso de decisión

3.4.2.5. Diagrama de flujo

Figura N° 11

Verificación certificado de inspección – Flujograma

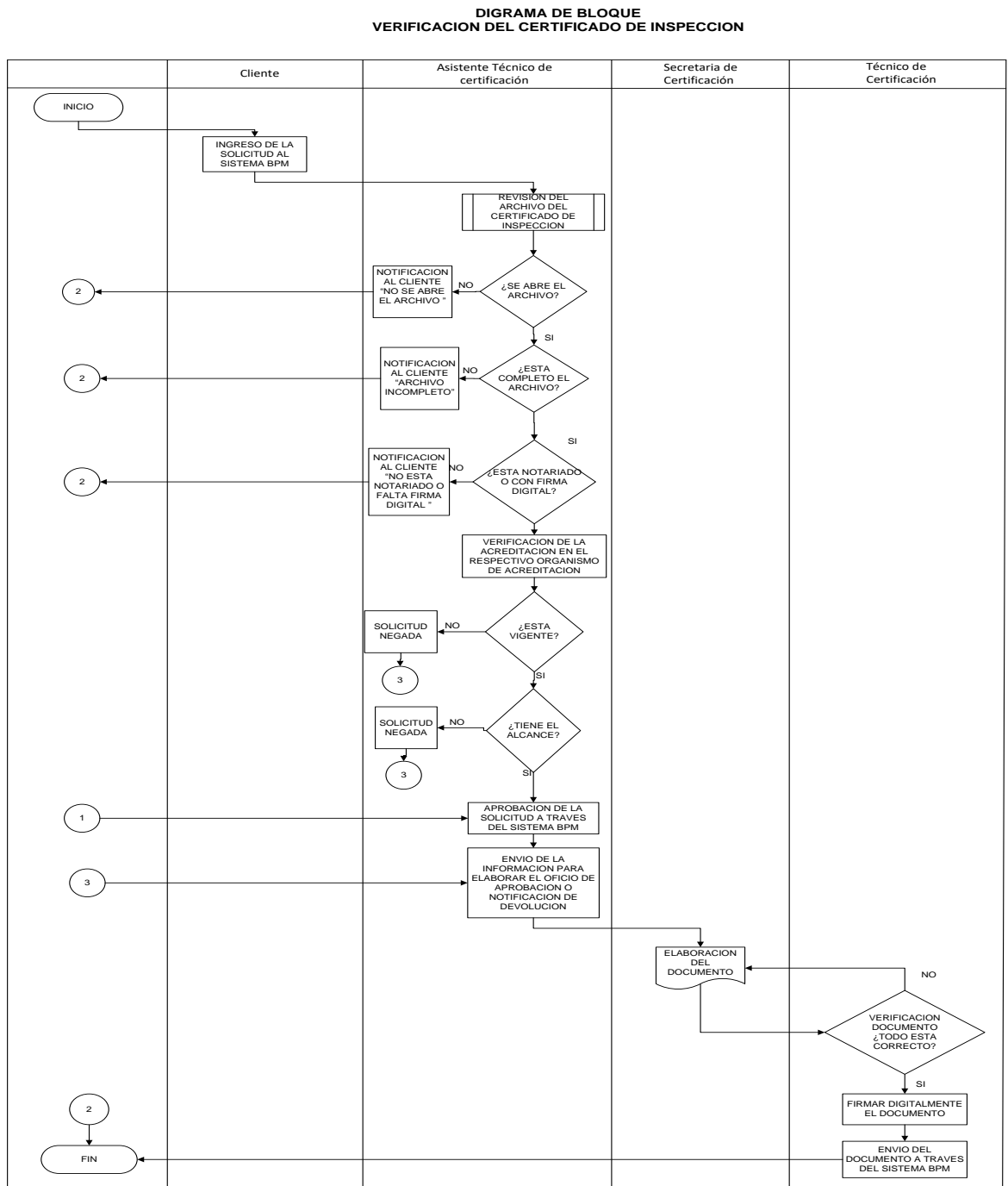


Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

3.4.2.6. Diagrama de bloque

Figura Nº 12
Verificación certificado de inspección – Diagrama de Bloque



Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

3.4.3. Procedimientos para el certificado de cumplimiento de la Norma ISO 9001: 2008

3.4.3.1. Objeto

El presente documento establece el procedimiento a seguir para la verificación de los certificados de conformidad de acuerdo a la lista de bienes sujetos control establecidos por el MIPRO – CONCAL que se realizan dentro del proceso de importaciones.

3.4.3.2. Alcance

El presente procedimiento es aplicable en la verificación de los certificados de conformidad de acuerdo a la lista de bienes sujetos a control en el proceso de importaciones, para demostrar conformidad de los productos de acuerdo al cumplimiento de reglamentos técnicos, normativas nacionales e internacionales en el ámbito de la acreditación.

3.4.3.3. Documentos de referencia

- PG01 Elaboración, aprobación y difusión de los documentos.
- Norma NTEINENISO/IEC17020 Criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos que realizan inspección.
- Norma NTEINENISO/IEC17021 Evaluación de la conformidad- Requisitos para organismos que proporcionan auditorías y certificación de sistemas de gestión.
- Guía GPNINENISO/IEC65 Requisitos generales para organismos que operan sistemas de calificación de productos.
- Reglamentos técnicos emitidos por las Autoridades Regulatoras y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad, Normas técnicas.
- Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad N°2007-76, R.O.S26-22 de febrero 2007.
- Reglamento de la Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad

3.4.3.4. Diagrama secuencial

Cuadro Nº 26

Certificado de cumplimiento de la norma ISO 9001: 2008 - diagrama secuencial

Número	Proceso	Secuencia	Responsable
1.	Inicio	2	-
2.	Ingresa la solicitud al sistema BPM	3	Cliente
3.	Comprobar que el archivo se abre		Asistente técnico de certificación
3.1.	Si se abre	5	
3.2.	No se abre	4	
4	Notificación al cliente "No se abre el archivo"	20	Asistente técnico de certificación
5.	Comprobar si el archivo está completo		Asistente técnico de certificación
5.1.	Si está completo	7	

5.2.	No está completo	6	
6	Notificación al cliente "Archivo Incompleto"	20	Asistente técnico de certificación
7.	Verificación de la vigencia en el respectivo organismo de acreditación		Asistente técnico de certificación
7.1.	Está vigente	9	
7.2.	No está vigente	8	
8.	Notificación al cliente "Solicitud Negada"	17	Asistente técnico de certificación
9.	Verificación del alcance en el respectivo organismo de acreditación		Asistente técnico de certificación
9.1.	Tiene el alcance	11	
9.2.	No tiene el alcance	10	
10	Notificación al cliente "Solicitud Negada"	17	Asistente técnico de certificación
11	Verificación de la empresa		Asistente técnico de certificación

11.1	Si es la misma empresa la que consta en el certificado	13	
11.2	No es la misma empresa la que consta en el certificado	12	
12	Notificación al cliente "Solicitud Negada"	16	Asistente técnico de certificación
13	Aprobación de la solicitud a través del sistema BPM	14	Asistente técnico de certificación
14.	Elaboración del oficio de aprobación	15	Secretaría
15.	Revisión del oficio de aprobación		Técnico de certificación
15.1.	Esta correcto	17	
15.2.	Esta incorrecto	14	
16.	Elaboración de la notificación de devolución	17	Secretaría
17.	Revisión de la notificación de devolución.		Técnico de certificación
17.1.	Esta correcto	18	

17.2.	Esta incorrecto	16	
18	Se firma digitalmente el documento	18	Técnico de certificación
19	Envío del documento a través del sistema BPM	19	Técnico de certificación
20	Fin	-	-

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

Número: Indica el orden de los Procesos

Proceso: Indica los procesos que se deben realizar

Secuencia: Indica el siguiente número a seguir

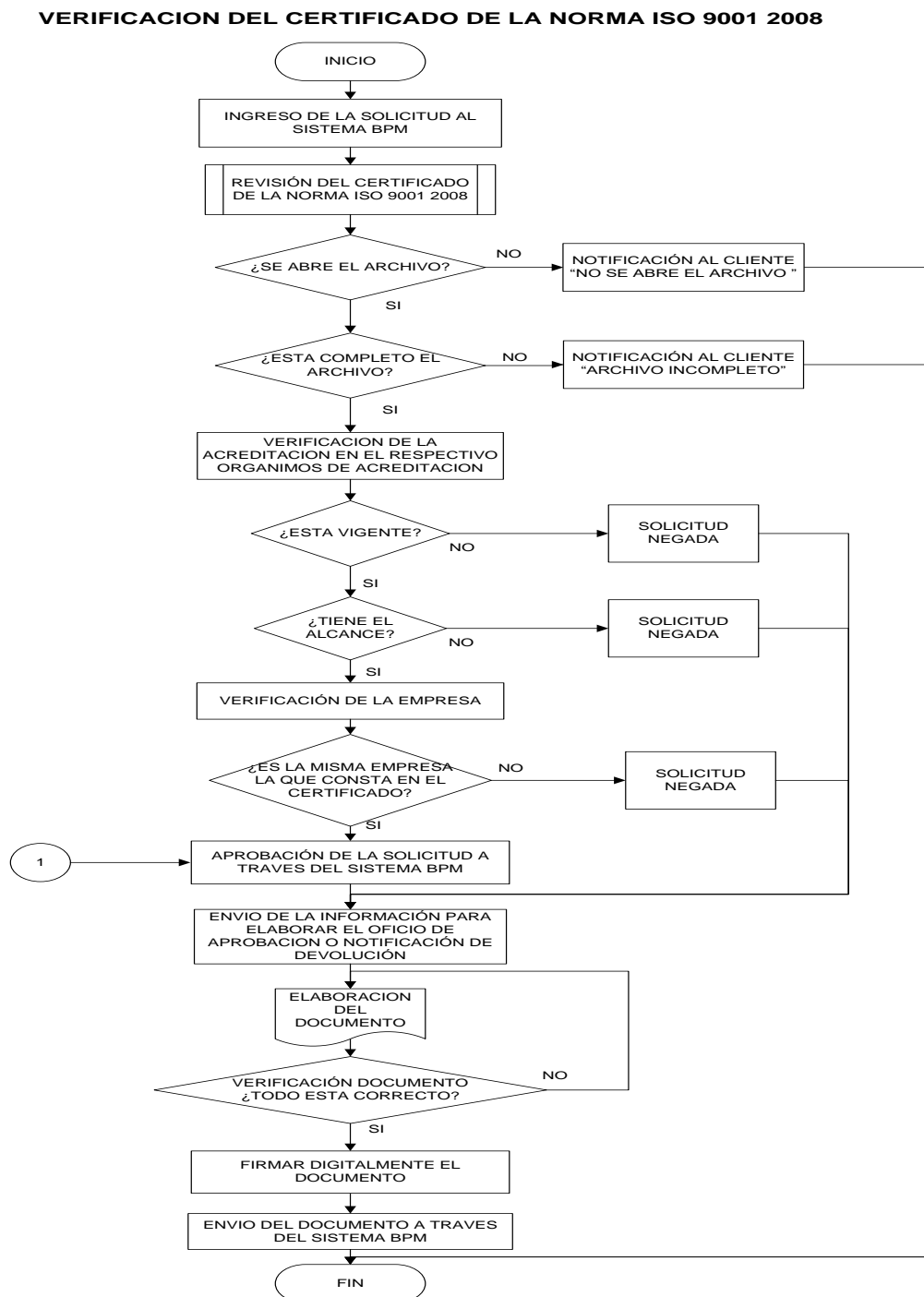
Responsable: Indica el encargado y responsable de los procesos

	Proceso Simple
	Proceso de decisión

3.4.3.5. Diagrama de flujo

Figura Nº 13

Verificación certificado de la Norma ISO 9001 2008 – Flujograma



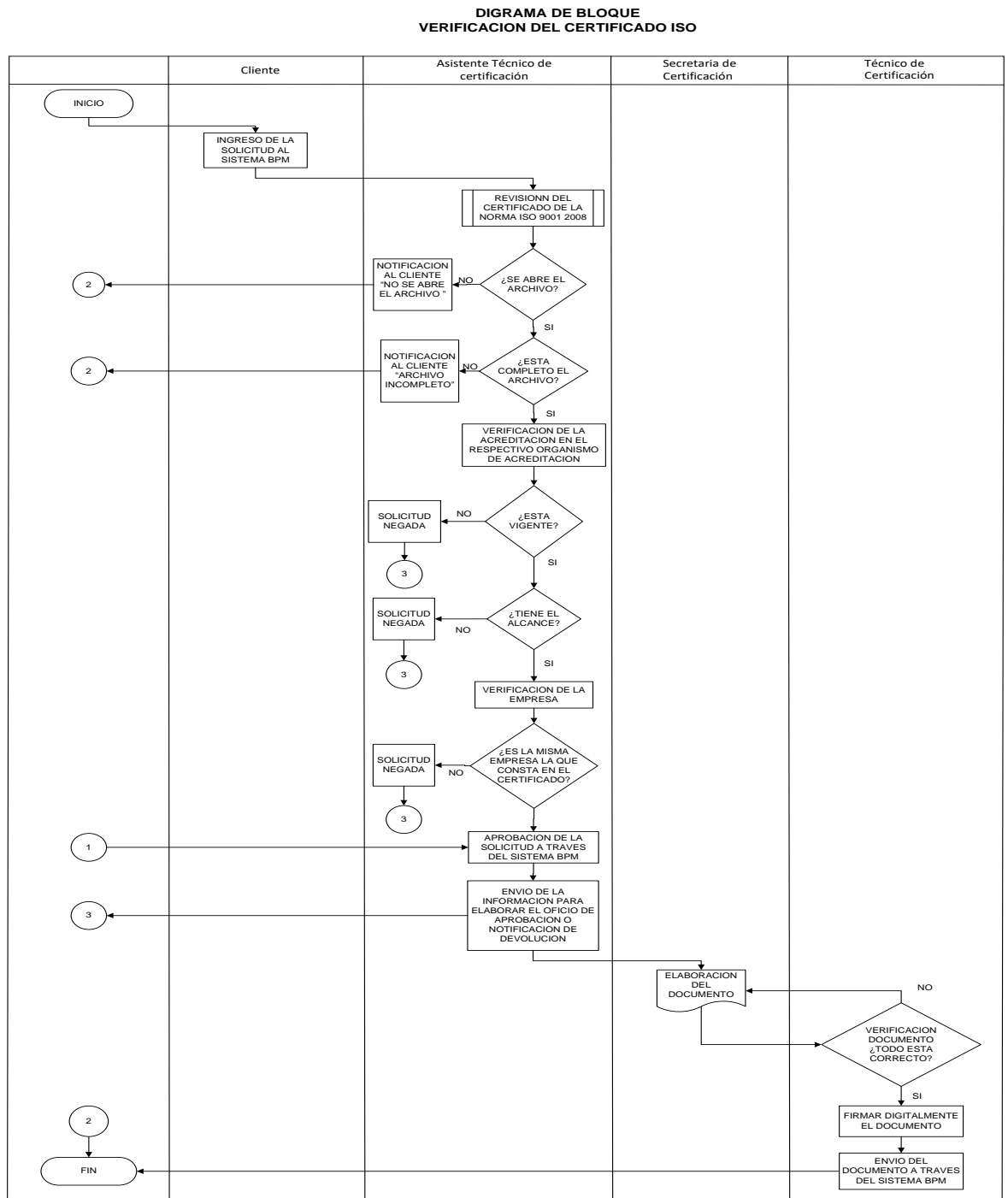
Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación

3.4.3.6. Diagrama de bloque

Figura Nº 14

Verificación certificado de la Norma ISO 9001 2008 – Diagrama de Bloque



Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

Fuente: Investigación


3.5. Formato de los documentos

A continuación se presentan los siguientes documentos:

1. Modelo de certificado de conformidad de producto que envía el cliente.
2. Modelo de certificado de inspección que envía el cliente
3. Modelo de certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente
4. Modelo de certificado de conformidad de producto plantilla BPM
5. Modelo de certificado de inspección plantilla BPM
6. Modelo de certificado ISO 9001:2008 plantilla BPM
7. Modelo de Notificación de devolución de Documentación plantilla BPM
8. Modelo de Oficio de aprobación certificado de conformidad
9. Modelo de Oficio de aprobación certificado de inspección
10. Modelo de Oficio de aprobación certificado ISO

3.5.1. Certificados de conformidade de producto modelo que envía el cliente

Figura Nº 15
Modelo de certificado de conformidade de producto que envía el cliente (1)



Certificado de Conformidade de Produto

O Centro Cerâmico do Brasil | CCB certifica que o produto
Produto xxxxxx, para uso em piso fabricado pela empresa



Nombre de la Empresa


inscrita no CNPJ nº e sediada à Rua Maximiliano Gaidzinski i..... Centro – Cocal do Sul/SC

é amostrado e ensaiado periodicamente e está em conformidade com a norma ABNT NBR 13.818:1997
As terminologias e requisitos equivalentes à ISO 13006 e os métodos de ensaios laboratoriais equivalentes à ISO 10545.

Gerente de Certificação _____
Superintendente do CCB _____

"Esta licença está vinculada a um contrato e ao endereço do fabricante".
"Estas informações poderão ser confirmadas através do nosso site"

Certificado
.....
Certificação
11/02/2011
Validade
.....
Emissão
18/02/2011
Código NACE
.....



MODELO 5

Figura N° 16

Modelo de certificado de conformidad de producto que envía el cliente (2)



**CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SECTOR ELÉCTRICO**



ACREDITADO ISSUES 30000 01/04/1994
IN-CO/004

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Modelo de Certificación

Tipo Marca de Conformidad

El CIDET certifica que el producto:

DENOMINACIÓN	TIPO	REFERENCIA
TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS	SECO ABIERTO, AISLAMIENTO CLASE H, SERIE 15/1.1 kV	1000 kVA

Fabricado por la empresa _____, ubicada en la carrera _____ ha sido evaluado por el CIDET y se verificó que está fabricado y probado CONFORME con las normas NTC 3445/1992 y NTC 3654/2003.

Esta Certificación está sujeta a que el producto cumpla permanentemente las condiciones con las cuales fue evaluado respecto a las normas descritas, para lo cual el CIDET le hace la verificación y el seguimiento respectivos y publica las novedades y vigencia del presente CERTIFICADO en la página www.cidet.org.co.

Todas las características e identificación de este producto se describen en un documento anexo que contiene dos páginas, y hace parte integral del presente CERTIFICADO, el cual puede ser consultado por los usuarios ante el CIDET.

Certificado Nro. 02466

Fecha de Certificación: _____
Fecha de 2ª Actualización: _____

DIRECTOR EJECUTIVO



CIDET

DESARROLLO • TECNOLOGÍA • INVESTIGACIÓN • INNOVACIÓN
Al servicio del Sector Eléctrico

Bogotá - Medellín | COLOMBIA

3.5.2. Certificado de inspección mmodelo de que envía el cliente

Figura N° 17

Modelo de certificado de inspección que envía el cliente (1)

Intertek		CERTIFICADO DE INSPECCION		
Número de RFB:		Número de Codi:		
Fecha Recibido:		Fecha de Emisión:		
Número de referencia:		Fecha de Inspección:		
Importación:		Exportación:		
Número de RUC:		Contacto:		
Representante Legal:		Dirección:		
Dirección:		Teléfono:		
Teléfono:		Fax:		
Fax:		Email:		
Email:		Puerto de Destino:		
Lugar de Inspección:		País de origen:		
Medio de Transporte:		Puerto de Embarque:		
Valor FOB(USD):				
Número/ Fecha de Factura:				
Nombre del Inspector:		RN:		
Código HS Declanado	Cantidad/ Condiciones	Producto	RTS/INEN	Estándar o Norma Internacional
6204.33.00	472 PCS/ Nuevo	Tropas sacos, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, fallos, faldas (partidos), pantalones largos, pantalones con pata, pantalones cortos (calzonas) y shorts (conjunto de baño), para mujeres o niñas. CHAQUETAS (SACOS) DE FIBRAS SINTÉTICAS CHAQUETAS MARCA: NINE WEST ACCESORIOS COMPOSICION: 100% CUERO CUIDADOS: EN PICTOGRAMAS Y LETRAS TALLAS: S-M-L-XL IMPORTADO POR: EQUANWEST S.A. HECHO EN: CHILE, INDIA, CHINA	RTS INEN 013	NO APLICA
6402.20.00	1080 PARES/ Nuevo	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural. CALZADO DE DEPORTE: CALZADO CON SUELA DE CUERO NATURAL Y PARTE SUPERIOR DE TIRAS DE CUERO NATURAL QUE PASAN POR EL EMPUNE Y RODEAN EL DEDO GORDO CALZADO MARCA: SN-NW COMPOSICION: CAPELLADA: 100% CUERO; FORRO: 100% SINTETICO; PLANTILLA: 100% SINTETICO; SUELA: 100% SINTETICO TALLAS: 6-12 IMPORTADO POR: EQUANWEST S.A. HECHO EN: CHINA	RTS INEN 013	NO APLICA
6402.01.00	683 PARES/ Nuevo	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural. LOS DEMÁS CALZADOS QUE CUBRAN EL TOSILLO; LOS DEMÁS CALZADO MARCA: Shoes Madden Men-SU-NW COMPOSICION: CAPELLADA: 100% CUERO; FORRO: 100% SINTETICO; PLANTILLA: 100% SINTETICO; SUELA:	RTS INEN 013	NO APLICA

Número de RFC:		Número de CoC:		
Fecha Recibido:		Fecha de Emisión:		
Número de referencia:		Fecha de Inspección:		
Código HS Declamado	Cantidad/ Condiciones	Producto	RTE/NTE IMEN	Estándar o Norma Internacional
400.00.00	300 PARES/ Nueva	<p>100% SINTETICO</p> <p>TALLAS: 6-12</p> <p>IMPORTADO POR: ECLANWEST S.A.</p> <p>HECHO EN: MEXICO, CHINA.</p> <p>Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o sintético y parte superior de cuero natural. LOS DEMÁS LOS DEMÁS</p> <p>CAZADO</p> <p>MARCA: Stone Island/Mex-Mex-SU-NW-Madden</p> <p>COMPOSICION: CAPELLADA:100% TEXTIL; PUNTO: 100% SINTETICO; PLANTILLA: 100% SINTETICO; SUELA: 100% SINTETICO</p> <p>TALLAS: 6-12</p> <p>IMPORTADO POR: ECLANWEST S.A.</p> <p>HECHO EN: CHINA.</p> <p>Cumple con los siguientes requisitos.</p> <p>5.0.1.1 Etiqueta técnica</p> <p>a) Medida Si cumple</p> <p>b) Porcentaje de material Si cumple</p> <p>c) Razón Social fabricante y/o importadores Si cumple</p> <p>d) País de Origen Si cumple</p> <p>e) Reglamento de referencia NTE IMEN 013 Si cumple</p> <p>5.0.1.2 Etiqueta de Marca</p> <p>a) Marca Comercial y/o logotipo Si cumple</p> <p>5.0.1.1 Etiqueta técnica</p> <p>a) Medida Si cumple</p> <p>b) Porcentaje de material Si cumple</p> <p>c) Razón Social fabricante y/o importadores Si cumple</p> <p>d) País de Origen Si cumple</p> <p>e) Reglamento de referencia NTE IMEN 013 Si cumple</p> <p>5.0.1.2 Etiqueta de Marca</p> <p>a) Marca Comercial y/o logotipo Si cumple</p> <p>CONCLUSION: CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DEL REGLAMENTO RTE IMEN 013:2006</p>	RTE IMEN 013	NO APLICA
Cantidad embarcada:				
El Certificado de Inspección fue comprobado y emitido por las oficinas de Intertek Calleb Graft Panamá, INC. - Nacional De Acreditación Panamá.				
Se presentaron 178 cajas. Se recogieron 22 cajas aleatoriamente basadas en modelo de muestreo NTE IMEN 2009-1:2006. Se verificó lo declarado en la etiqueta técnica contra el producto en correspondencia en cada una de las muestras a lo indicado por cada Etiqueta. Se verificó en las producciones en concordancia con los requerimientos del Reglamento del RTE IMEN 013:2006. La inspección se realizó respecto a los lotes de este producto, por lo que el certificado califico como certificado tipo para productos de lotes inspeccionados.				
Nombre: Intertek Calleb Graft Panamá Inc. Zona Procesadora de Albrook Edificio #8 - Ancon Reg. de Panamá Tel: - País de origen: Panamá, Mayo 1, 2012 Referencia: E-PA100-000004		Intertek Calleb Graft Panamá Inc. es responsable de la ejecución de Muestras y parámetros descritos en este Certificado e Intertek Ecuador es responsable de la impresión del Mismo.		

Numero de RFC:	Numero de CoC:
Fecha Recibido:	Fecha de Emisión:
Numero de referencia:	Fecha de Inspección:
<p>Este documento no exime al exportador de sus obligaciones contractuales en relación a la cantidad y calidad del producto referido en este certificado, ni exime al exportador o al importador de ejercer todos sus derechos y sobre todas sus obligaciones bajo el Contrato de Compra/Venta. Las estipulaciones de lo contrario no vinculan a Intertek. Las responsabilidades y obligaciones de Intertek son limitadas a los términos y condiciones de su acuerdo con su cliente y asume ninguna obligación a ningún otra persona o compañía por pérdidas, gastos o daños ocasionados por el uso de este certificado. Este documento no exime al embarque. Independientemente a este documento INEW puede rechazar el embarque de acuerdo de estar en no-conformidad al momento de verificación en el puerto de ingreso.</p> <p>INTERTEK NO SE HACE RESPONSABLE POR LA NO-APROBACION DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD POR PARTE DE LA DAE O EL INEW.</p> <p>This Document does not discharge exporters from their contractual obligations in relation to quality and quantity of the goods referred to herein, nor does it discharge the exporter or the importer from exercising all their rights, and discharging all their liabilities under the Contract of Sale. Stipulations to the contrary are not binding on Intertek. Intertek's responsibility and liability are limited to the terms and conditions of its agreement with its client and it assumes no liability to any other party for losses, expenses or damages occasioned by the use of this certificate. This document does not exonerate shipment. Independent of this document INEW may reject the consignment if found to be non-conforming on verification at the port of entry.</p> <p>INTERTEK WILL NOT BE RESPONSIBLE FOR THE NON-APPROVAL OF THE CERTIFICATE OF COMPLIANCE BY THE DAE OR INEW.</p>	



Firma digital

Figura Nº 18
Modelo de certificado de inspección que envía el cliente (2)

Bureau Veritas
 Government Services & International Trade Division



CERTIFICADO DE INSPECCION
INSPECTION CERTIFICATE

De acuerdo a Resolución 09-2009 de la República del Ecuador

According to Resolution 09-2009 of the Republic of Ecuador

Página /Page 1 de/of 17

CC No : Número de Certificado

Exportador/Fabricante / Exporter/Manufacturer Exportador		Oficina emisora / Issuing office: RC AMERICAS BIVAC NORTH AMERICA INC 390 BENMAR DRIVE, SUITE 250 HOUSTON, TEXAS ESTADOS UNIDOS			
Importador/Importer Importador MACHALA		Fecha / Date: 29/05/2012 AIXEL GARCIA Persona autorizada / Authorized Person	Lugar de Inspección : / Inspection Site: CAMPO BOM, BRAZIL		
Fecha de Inspección / Date of Inspection 5/10/2012	Pais de Procedencia /Country of Shipment BRASIL	Documento Comercial / Commercial Document 0206/2012	Fecha Documento / Date of Document 09/05/2012		
Reporte de las mercancías inspeccionadas / Report of inspected goods					
ITEM	PARTIDA/ HS CODE	CANTIDAD/ QUANTITY	ORIGEN/ORIGIN	DESCRIPCION COMERCIAL (MARCA/MODELO/SERIE) / COMMERCIAL DESCRIPTION(MARK/MODEL/SERIAL)	Norma de Referencia / Standard Reference

Reporte de las mercancías inspeccionadas / Report of inspected goods

ITEM	PARTIDA HS CODE	CANTIDAD/ QUANTITY	ORIGEN/ORIGIN	DESCRIPCION COMERCIAL (MARCA/MODELO/SERIE) / COMMERCIAL DESCRIPTION (MARK/MODEL/SERIAL)	Norma de Referencia / Standard Reference
0001	6404190000	12.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013
0002	6404190000	12.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013
0003	6404190000	12.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013
0004	6404190000	12.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013
0006	6404190000	12.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013
0005	6404190000	12.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013
0007	6404190000	8.00 PA	BRASIL	ZAPATILLA FEMENINA, C:TEXTIL F:TEXTIL P:SINTETICO S:SINTETICO Marca : VIZZANO, Serie/Modelo : 1111.200	RTE INEN 013

Observaciones / Comments:

In accordance with the requirements of the Ecuadorian regulation for labeling mentioned on each line item. / De acuerdo con los requisitos del reglamento ecuatoriano de etiquetado mencionado en cada ítem.

Imported in / Aduana in: HOUSTON USA

Este documento se emite de acuerdo con los términos y condiciones generales de servicio de Bureau Veritas. Este documento se emite de acuerdo con los procedimientos de verificación de conformidad de Bureau Veritas GSIT. La expedición de este documento no libera las partes contractuales de sus responsabilidades y el cumplimiento de sus obligaciones.

This document is issued according to the general terms and conditions of service of Bureau Veritas. This document is issued according to the procedures of verification of conformity of Bureau Veritas GSIT. The issuance of this document does not release the contractual parties from their own responsibilities and the fulfillment of their obligations.



3.5.3. Certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente

Figura N° 19

Modelo de certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente (1)



NSF International Strategic Registrations
789 North Dixboro Road, Ann Arbor, Michigan 48105
(888) NSF-9000 | www.nsf-isr.org

Certificate of Registration

This certifies that the Quality Management System of

Goodyear Perú

Av Argentina Nro. 6037 Carmen De La Legua Reynoso
Callao, Lima, Per, 03, Peru

has been assessed by NSF-ISR and found to be in conformance to the following standard(s):

ISO 9001:2008

Scope of Registration:
Design and manufacture and distribution of bias and radial steel belt tires for passenger car, ultra light truck, light truck, truck, selected earthmover, front and rear farm, industrial tires, flaps and retread repair materials.
Diseño, fabricación y distribución de LLantas Convencionales y radiales de absorbedores de acero para Automóvil, Camioneta Ligera, Camioneta, Camión, Muevetierra Seleccionado, Tractor Delantero y Posterior, LLantas Industriales, Protectores y Materiales de Reencauche y Reparación.

Exclusions: None.



Certificate Number:	2Y676-IS4
Certificate Issue Date:	18-AUG-2011
Registration Date:	16-AUG-2011
Expiration Date *:	15-AUG-2014


William Niedzwiecki,
President & General Manager,
NSF-ISR, Ltd.

Page 1 of 2

Authorized Registration and/or Accreditation Marks. This certificate is property of NSF-ISR and must be returned upon request. *Company is audited for conformance at regular intervals. To verify registrations call (888) NSF-9000 or visit our web site at www.nsf-isr.org



NSF International Strategic Registrations

789 North Dixboro Road, Ann Arbor, Michigan 48105
(888) NSF-9000 | www.nsf-isr.org

ANNEX PAGE FOR CERTIFICATE REGISTRATION NUMBER

2Y676-IS4

CERTIFICATE ISSUE DATE: 18-AUG-2011

CERTIFICATE EXPIRATION DATE: 15-AUG-2014

Goodyear Perú
Av Argentina Nro. 6037
Carmen De La Legua Reynoso
Callao, Lima, Per, 03, Peru

<p>Remote Location: Goodyear North American Tire Region, Akron, Ohio The Goodyear Tire and Rubber Company 1144 East Market Street Department 104a / Building 29a-5 Akron, Ohio, 44316-0001, United States</p>	<p>Scope: Design support.</p>
--	--

This Annex is only Valid in connection with the above-mentioned certificate issued by NSF-ISR

Figura Nº 20



Modelo de certificado ISO 9001:2008 que envía el cliente (2)



3.5.4. Certificado de conformidad plantilla BPM

Figura N° 21

Modelo de certificado de conformidad plantilla BPM

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO	 <small>CERTIFICACIÓN ECUATORIANA</small>		
		Quito, D.M. 2012-XX-XX Oficio OAE DC-12-XXXX	
		Doctora Patricia León DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN - INEN	
		ASUNTO: Verificación por parte del OAE del cumplimiento de los requisitos establecidos en Resolución No.010-2009 del CONCAL para la importación de Bienes Sujetos a Control.	
		De mi consideración:	
		La Resolución No. 010-2009 del CONCAL establece el "Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento (Formulario INEN 1), para el control de bienes importados que deban cumplir con Reglamentos Técnicos, RTE INEN y Normas Técnicas ecuatorianas, NTE INEN de carácter obligatorio".	
		Los Artículos 2, 3 y 5 establecen los documentos que el importador o consignatario deberán presentar ante el INEN para la obtención del Formulario INEN-1. En cada una de esas opciones se requiere la verificación de que la acreditación del organismo emisor de los certificados de conformidad del producto, certificados de inspección o certificados de sistemas de calidad ISO 9001, es reconocida por el OAE.	
		Para la aplicación de la Resolución No.010-2009 del CONCAL, el OAE reconoce a Organismos de Acreditación oficiales.	
		Con estos antecedentes, se informa que el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE ha verificado que, el Certificado de Conformidad del Producto presentado por el solicitante, ha sido emitido por una entidad cuya acreditación es reconocida por el OAE, y, los resultados de dicha verificación se presentan en el Anexo 1, adjunto.	
		Atentamente,	
	 ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE		
	<small>Copia: Sr(a). XXXX (LUGAR) XXXX (CARRERA)</small>		
	<small>Página 1/2</small>	<small>Rolón 853 y Av. Amazonas. Edif. PROVINCO CALISTO, Piso 10 Ofc. 1009 Telfax: (593-2) 2003-879 / 2003-429 - www.oae.gob.ec QUITO - ECUADOR</small>	



ORGANISMO DE ACREDITACION ECUATORIANO - OAE



ANEXO 1

Oficio:	OAE_DC-12-XXXX	Fecha Emisión:	2012-XX-XX
Solicitante:	Sr(s). XXXX (USUARIO) XXXX (EMPRESA)	Ciudad:	Quito
Producto:	(PRODUCTO)	Origen Producto:	(ORIGEN)

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
SI	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	O.E.C	FECHA
NO	Certificado de Inspeccion		-----	-----
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Declaracion de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO emitida por:	---	---
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

El OAE revisa la documentación presentada respecto a uno de los tres aspectos antes mencionados en la Resolución No. 001-2009 del COGEP, en el caso de los certificados de conformidad, al estar sujetos al control de la Dirección de Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad (DCCS) del OAE. La Dirección de Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad (DCCS) no se aplica a los productos sujetos a control incluidos en el RTE INEN 012 por el OAE. No excepto al OAE la identificación de si las normas o regulaciones técnicas en aplicación de la Dirección de Conformidad del Sistema de Gestión de la Calidad (DCCS).



DATOS ADICIONALES:

Organismo de Acreditación:	(ORGANISMO DE ACREDITACION)
Alcance de Acreditación:	(ALCANCE)
Documentación Revisada:	(Certificado) (Numero)
Observaciones:	---

3.5.5. Certificado de inspección plantilla BPM

Figura Nº 22

Modelo de certificado de inspección plantilla BPM



Quito, D.M. 2012-XX-XX
Oficio OAE DC-12-XXXX

Doctora
Patricia León
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN - INEN

ASUNTO: Verificación por parte del OAE del cumplimiento de los requisitos establecidos en Resolución No.010-2009 del CONCAL para la importación de Bienes Sujetos a Control.

De mi consideración:

La Resolución No. 010-2009 del CONCAL establece el "Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento (Formulario INEN 1), para el control de bienes importados que deban cumplir con Reglamentos Técnicos, RTE INEN y Normas Técnicas ecuatorianas, NTE INEN de carácter obligatorio".

Los Artículos 2, 3 y 5 establecen los documentos que el importador o consignatario deberán presentar ante el INEN para la obtención del Formulario INEN-1. En cada una de esas opciones se requiere la verificación de que la acreditación del organismo emisor de los certificados de conformidad del producto, certificados de inspección o certificados de sistemas de calidad ISO 9001, es reconocida por el OAE.

Para la aplicación de la Resolución No.010-2009 del CONCAL, el OAE reconoce a Organismos de Acreditación oficiales.

Con estos antecedentes, se informa que el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE ha verificado que, el Certificado de Inspección presentado por el solicitante, ha sido emitido por una entidad cuya acreditación es reconocida por el OAE; y, los resultados de dicha verificación se presentan en el Anexo 1, adjunto.

Atentamente,

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE

Copia:
Sr(a). XXX (USUARIO)
XXX (ENTIDAD)

Página 1/2

Rioja 853 y Av. Amazonas, Edif. PROINCO GALISTO, Piso 10 Ofc. 1009
Teléfono: (593-2) 2002-879 / 2002-499 - www.oae.gob.ec
QUITO - ECUADOR



ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE



ANEXO 1

Oficio:	OAE_DC-12-XXXX	Fecha Emisión:	2012-XX-XX
Solicitante:	Sr(a), Sr(a), XXXX (SOLICITANTE) XXXX (EMPRESA)	Ciudad:	Quito
Producto:	(PRODUCTO)	Origen Producto:	(ORIGEN)

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	---	---
SI	Certificado de Inspeccion		OEC	FECHA
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Declaración de Conformidad del Fabricante	registrado con certificación ISO emitida por:	---	---
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---



El OAE verifica la documentación presentada respecto a uno de los tres aspectos antes mencionados en la Subsección 10.2 del DS 1003, los que se demuestran cumplidos, correspondiendo a las regulaciones para el producto a verificar, así como respecto al numeral 1) que deberán ser procesados al OEC) cuando se requiere de acuerdo a la opción y de acuerdo a la Subsección 10.2 del DS 1003 del C. La Declaración de Conformidad del Fabricante no es aplicable a los productos sujetos a control incluidos en el DS 1003) 102 para el OAE. No obstante, el OAE la identificación de si las normas o regulaciones técnicas en vigencia de la Declaración de Conformidad del Fabricante, si las regulaciones de origen OECAL.

DATOS ADICIONALES:	
Organismo de Acreditación:	(ORGANISMO DE ACREDITACION)
Alcance de Acreditación:	(ALCANCE)
Documentación Revisada:	(Certificado) (Numero)
Observaciones:	---

3.5.6. Certificado ISO plantilla BPM

Figura N° 23

Modelo de certificado ISO plantilla BPM



Quito, D.M. 2012-XX-XX
Oficio OAE DC-12-XXXX

Doctora
Patricia León
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN - INEN

ASUNTO: Verificación por parte del OAE del cumplimiento de los requisitos establecidos en Resolución No.010-2009 del CONCAL para la importación de Bienes Sujetos a Control.

De mi consideración:

La Resolución No. 010-2009 del CONCAL establece el "Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento (Formulario INEN 1), para el control de bienes importados que deban cumplir con Reglamentos Técnicos, RTE INEN y Normas Técnicas ecuatorianas, NTE INEN de carácter obligatorio".

Los Artículos 2, 3 y 5 establecen los documentos que el importador o consignatario deberán presentar ante el INEN para la obtención del Formulario INEN-1. En cada una de esas opciones se requiere la verificación de que la acreditación del organismo emisor de los certificados de conformidad del producto, certificados de inspección o certificados de sistemas de calidad ISO 9001, es reconocida por el OAE.

Para la aplicación de la Resolución No.010-2009 del CONCAL, el OAE reconoce a Organismos de Acreditación oficiales.

Con estos antecedentes, se informa que el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE ha verificado que, el Certificado de Conformidad ISO 9001 presentado por el solicitante, ha sido emitido por una entidad cuya acreditación es reconocida por el OAE; y, los resultados de dicha verificación se presentan en el Anexo 1, adjunto.

Atentamente,

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE

Copia:
Sr(a). XXXX (LUGAR)
XXXX (CARRERA)

Página: 1/2

Robles 553 y Av. Amazonas. Edif. PROVINCIO CALISTO, Piso 10 D/c. 1009
Teléfono: (593-2) 2903-879 / 2903-489 - www.oae.gob.ec
QUITO - ECUADOR



ANEXO 1

Oficio:	OAE_DC-12-XXXX	Fecha Emisión:	2012-XX-XX
Solicitante:	Sr(a). XXXX (INDIVIDUO) XXXX (EMPRESA)	Ciudad:	Guayaquil
Producto:	(PRODUCTO)	Origen Producto:	(ORIGEN)

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	---	---
NO	Certificado de Inspección		---	---
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspección		---	---
SI	Declaración de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO 9001 emitida por:	OAE	FECHA
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

El OAE recibe la documentación presentada respecto a uno de los tres sistemas establecidos en la Resolución No. 000089 del 20 de febrero de 2012, la que se demuestra cumplimiento correspondiente a las regulaciones para el producto a certificar, así como respecto al contenido e ítem 2 de la Subsección No. 000089 del 20 de febrero de 2012, la que establece los requisitos de certificación de conformidad del fabricante. El OAE no emite la certificación de conformidad del fabricante, ni los registros de ensayo de laboratorio de conformidad del fabricante ni los registros de ensayo de laboratorio de conformidad del fabricante.



DATOS ADICIONALES:	
Organismo de Acreditación:	(ORGANISMO DE ACREDITACION)
Alcance de Acreditación:	(ALCANCE)
Documentación Revisada:	(Certificado) (Numero)
Observaciones:	---

3.5.7. Notificación de devolución de documentación plantilla BPM

Figura N° 24

Modelo de Notificación de devolución de documentación plantilla BPM

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

ORGANISMO DE ACREDITACION ECUATORIANO - OAE

Solicitud de revisión de Certificados de Conformidad y Reportes de Laboratorio

NOTIFICACION DE DEVOLUCION DE LA DOCUMENTACION

Devolución	OAE_ND-12-XX	Ingreso No.:	XXXX
		Fecha de emisión:	2012-04-24 11:51:00
Solicitante:	Sr(a). XXXX (CULIARDO) XXXX (EMPRESA)	Ciudad:	Quito
Producto:	(PRODUCTO)	Origen Producto:	(ORIGEN)

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Revisión Área Técnica OAE:	
<input type="checkbox"/>	Documentación no notariada
a) y b) Certificado de Conformidad emitido por un Organismo de Certificación/ de Inspección:	
<input type="checkbox"/>	Ausencia de Certificado de Conformidad
<input type="checkbox"/>	Organismo de Certificación/Inspección no acreditado, o no acreditado para el alcance requerido o afín requerido.(1) (de acuerdo a Lista de Productos Sujetos a Control)
c) Declaración del Fabricante	
<input type="checkbox"/>	Empresa Fabricante no posee certificación ISO 9001
<input type="checkbox"/>	Certificación ISO 9001 de la Empresa Fabricante no vigente (al momento de emisión de declaración)
<input type="checkbox"/>	Información de la documentación ilegible
<input type="checkbox"/>	Idioma de los documentos que imposibilita verificación
<input type="checkbox"/>	Inconsistencia de documentación presentada
<input type="checkbox"/>	Otros:

Observaciones:


Página 1/1

Robles 553 y Av. Amazonas - Edif. PROVINCIA CAUSITO, Piso 10 Ofc. 1009
Teléfono: (593-2) 2002-879 / 2002-499 - www.oae.gob.ec

3.5.8. Oficio de aprobación certificado de conformidad

Figura Nº 25

Modelo de Oficio de aprobación certificado de conformidad



Quito, D.M. 2012-03-02



Oficio

Doctora
Patricia León
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN - INEN

ASUNTO: Verificación por parte del OAE del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No.010-2009 del CONCAL para la importación de Bienes Sujetos a Control.

De mi consideración:

La Resolución No. 010-2009 del CONCAL establece el "Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento (Formulario INEN 1), para el control de bienes importados que deban cumplir con Reglamentos Técnicos, RTE INEN y Normas Técnicas ecuatorianas, NTE INEN de carácter obligatorio".

Los Artículos 2, 3 y 5 establecen los documentos que el importador o consignatario deberán presentar ante el INEN para la obtención del Formulario INEN-1. En cada una de esas opciones se requiere la verificación de que la acreditación del organismo emisor de los certificados de conformidad del producto, certificados de inspección o certificados de sistemas de calidad ISO 9001, es reconocida por el OAE.

Para la aplicación de la Resolución No.010-2009 del CONCAL, el OAE reconoce a Organismos de Acreditación oficiales.

Con estos antecedentes, se informa que el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE ha verificado que, el Certificado de Conformidad del Producto presentado por el solicitante, **ha sido emitido por una entidad cuya acreditación es reconocida por el OAE**; y, los resultados de dicha verificación se presentan en el Anexo 1, adjunto.

Atentamente,

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE

Copias:
Se(s) 1
F.V.

Digitally signed by
Date: 2012.03.02 11:45:16 COT
Reason: OAE_DC

Página 1/2

Robles 653 y Av. Amazonas, Edif. PRONCO CALISTO, Piso 10 Of: 1009
Teléfono: (593-2) 2002-879 / 2903-499 - www.oae.gob.ec
QUITO - ECUADOR



ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-03-02
Solicitante:	Sr(a) F.V.-	Ciudad:	Quito
Producto:	Baldosas Ceramicas	Origen Producto:	España

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
SI	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)	Vigente
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Declaracion de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO emitida por:	---	---
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

El OAE verifica la documentación presentada respecto a una de las tres opciones establecidas en la Resolución No.011.080 del COFICAL. No compete al OAE la identificación de si las normas o regulaciones técnicas con las que se demuestró conformidad, corresponden a las requeridas para el producto a inspeccionar, así como tampoco el cumplimiento o incumplimiento de la Declaración de Conformidad del Fabricante, ni los reportes de ensayo que debieron ser presentados al OAE (previsto en el artículo 14 de la Ley No.14, 2008 del COFICAL. La Declaración de Conformidad del Fabricante se le aplicará a los productos según el numeral establecido en el RTE INEN 663 (para la Resolución No.011.080).


DATOS ADICIONALES:

Organismo de Acreditación:	ENAC(Entidad Nacional de Acreditación) España
Alcance de Acreditación:	RTE INEN 033:2008 Baldosas cerámicas (Oficio OAE DG 12-027)
Documentación Revisada:	Certificado A64/VAL/2012/012
Observaciones:	---


3.5.9. Oficio de aprobación certificado de inspección

Figura Nº 26

Modelo de Oficio de aprobación certificado de inspección



Quito, D.M. 2012-03-01



Oficio OAE_DC

Doctora
Patricia León
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN - INEN

ASUNTO: Verificación por parte del OAE del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No.010-2009 del CONCAL para la importación de Bienes Sujetos a Control.

De mi consideración:

La Resolución No. 010-2009 del CONCAL establece el "Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento (Formulario INEN 1), para el control de bienes importados que deban cumplir con Reglamentos Técnicos, RTE INEN y Normas Técnicas ecuatorianas, NTE INEN de carácter obligatorio".

Los Artículos 2, 3 y 5 establecen los documentos que el importador o consignatario deberán presentar ante el INEN para la obtención del Formulario INEN-1. En cada una de esas opciones se requiere la verificación de que la acreditación del organismo emisor de los certificados de conformidad del producto, certificados de inspección o certificados de sistemas de calidad ISO 9001, es reconocida por el OAE.

Para la aplicación de la Resolución No.010-2009 del CONCAL, el OAE reconoce a Organismos de Acreditación oficiales.

Con estos antecedentes, se informa que el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE ha verificado que, el Certificado de Inspección presentado por el solicitante, **ha sido emitido por una entidad cuya acreditación es reconocida por el OAE**; y, los resultados de dicha verificación se presentan en el Anexo 1, adjunto.

Atentamente,

Firma digital

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE

Copía:
Sr(a). MRA.
EMPRESAS

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Página 1/2

Robles 653 y Av. Amazonas. Edif. PROINCO CALISTO, Piso 10 Of: 1009
Teléfono: (593-2) 2002-879 / 2903-499 - www.oae.gob.ec
QUITO - ECUADOR



ORGANISMO DE ACREDITACION ECUATORIANO - OAE



ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-03-01
Solicitante:	Sr(a). EMPRESAS	Ciudad:	Quito
Producto:	Prendas de Vestir	Origen Producto:	CHINA

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	---	---
SI	Certificado de Inspeccion		INTERTEK DO BRASIL INSPECOES LTDA.	2014-07-30
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Declaracion de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO emitida por:	---	---
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

El OAE verifica la documentación presentada respecto a una de las tres opciones mencionadas en la Resolución No.011.2007 del COGECAL. No otorga el OAE la identificación de la acreditación o regulaciones técnicas con las que se elaboran y otorgan, corresponden a los organismos para el producto a verificar, así como, después del momento de expedición de la Declaración de Conformidad del Fabricante, al los reportes de ensayo que deberán ser presentados al OAE cuando se requiere de acuerdo a la opción citada. La Declaración de Conformidad del Fabricante no es aplicable a los productos sujetos a control obligatorio en el RTE. DDEI 61.1.001 de la Resolución No.011.2007 del COGECAL.

DATOS ADICIONALES:



Organismo de Acreditación:	Cgcre(General Coordination for Accreditation) Brasil
Alcance de Acreditación:	RTE INEN 013:2006 - Regulamento Técnico Equatoriano para Etiquetagem e Rotulagem de Textéis, Peças de Vestuários, Calçados e Acessórios Afins
Documentación Revisada:	Certificado EO
Observaciones:	---

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

3.5.10. Oficio de aprobación certificado ISO

Figura Nº 27

Modelo de Oficio de aprobación certificado ISO

	 CONFEDERACION	Quito, D.M. 2012-04-16	
	Oficio OAE_		
	Doctora Patricia León DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN - INEN		
	ASUNTO: Verificación por parte del OAE del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución No.010-2009 del CONCAL para la importación de Bienes Sujeto a Control.		
	De mi consideración:		
	La Resolución No. 010-2009 del CONCAL establece el "Procedimiento para la obtención del Certificado de Reconocimiento (Formulario INEN 1), para el control de bienes importados que deban cumplir con Reglamentos Técnicos, RTE INEN y Normas Técnicas ecuatorianas, NTE INEN de carácter obligatorio".		
	Los Artículos 2, 3 y 5 establecen los documentos que el importador o consignatario deberán presentar ante el INEN para la obtención del Formulario INEN-1. En cada una de esas opciones se requiere la verificación de que la acreditación del organismo emisor de los certificados de conformidad del producto, certificados de inspección o certificados de sistemas de calidad ISO 9001, es reconocida por el OAE.		
	Para la aplicación de la Resolución No.010-2009 del CONCAL, el OAE reconoce a Organismos de Acreditación oficiales.		
	Con estos antecedentes, se informa que el Organismo de Acreditación Ecuatoriano - OAE ha verificado que, el Certificado de Conformidad ISO 9001 presentado por el solicitante, ha sido emitido por una entidad cuya acreditación es reconocida por el OAE; y, los resultados de dicha verificación se presentan en el Anexo 1, adjunto.		
	Atentamente,		

ORGANISMO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - OAE

Copias:
Se(a):

Firma Digital

Date: 2012.04.16 14:57:01 CUT
Reason: OAE_

Página 1/2

Robles 653 y Av. Amazonas. Edif. PROINCO CALISTO, Piso 10 Ofc. 1009
Teléfono: (593-2) 2002-879 / 2903-499 - www.oae.gob.ec
QUITO - ECUADOR



ORGANISMO DE ACREDITACION ECUATORIANO - OAE



ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-04-16
Solicitante:	Sr(a). COMPANIA	Ciudad:	Guayaquil
Producto:	VEHICULOS	Origen Producto:	COLOMBIA

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
SI	Declaracion de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO 9001 emitida por:		Vigente
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

El OAE verifica la documentación presentada respecto a una de las tres opciones establecidas en la Resolución No.011.2009 del COFOPCAL. No asegura el OAE la idoneidad de si los criterios o regulaciones técnicas con los que se emite una certificación, corresponden a los requeridos para el producto a inspeccionar, así como tampoco el contenido e implementación de la Declaración de Conformidad del Fabricante, si los reportes de ensayo que deberán ser presentados al OAE cumplen con los requisitos de acuerdo a la opción a) del artículo 1 de la Resolución No.011.2009 del COFOPCAL. La Declaración de Conformidad del Fabricante no se aplica a los productos sujetos a control certificado en el RTE INEN 61.1 que, según la Resolución No.011.2009 del COFOPCAL.

DATOS ADICIONALES:

Organismo de Acreditación:	ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) Colombia
Alcance de Acreditación:	ISO 9001:2008 (IAF/EA 22 Other Transport Equipment)
Documentación Revisada:	Certificado CO234199
Observaciones:	No se presenta la declaración del fabricante.

CAPITULO IV

4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

1. Se han descrito las generalidades del Organismo de Acreditación Ecuatoriano, con el fin de conocer completamente el objeto de estudio y que el mismo sirva como guía al personal del organismo, cuando requiera dicha información.
2. Dentro del análisis situacional, al determinar los factores estratégicos externos se analizó factores económicos, sociales, marco jurídico, tecnológicos y medioambientales, de los cuales se determinó los más importantes para el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, entre estos la Recesión económica, el marco jurídico vigente, las telecomunicaciones y el internet y al medir la capacidad de respuesta se obtuvo en 3,18 de decir normal, en cuanto a los factores estratégicos internos se analizaron áreas como: Administración, marketing, finanzas, recursos humanos y la tecnología, donde su capacidad de respuesta fue de 3,45 que se lo considera dentro de lo normal.
3. El manual fue diseñado teniendo en cuenta, tanto al usuario externo como al interno, para dar una solución integral cuando de saber el procedimiento a seguir se trate, con el presente manual se trata que el proceso inductivo se vuelva eficaz y eficiente, para esto se utilizaron herramientas como diagramas de secuencia, de flujo y de bloque, con los cuales se facilita el seguir los procedimientos y determinar responsables.
4. Al realizar la investigación se encontró que los formatos de los certificados de aprobación de inspección, conformidad e ISO pueden ser rediseñados para aumentar la eficacia de los mismos y evitar confusiones a los clientes.

4.2. Recomendaciones

1. Se recomienda que todo el personal del Organismo de Acreditación Ecuatoriano identifique la base legal, el logo, tenga presente la misión y la visión con el fin de enfocarse en el cumplimiento de las mismas, además de los valores que se deben seguir dentro de la organización.
2. El Organismo de Acreditación Ecuatoriano debe tomar en cuenta el análisis de los factores estratégicos externos e internos y diseñar estrategias a largo plazo que le permitan mantener y mejorar la capacidad de respuesta.
3. Se recomienda tener en consideración la presente investigación en cuanto al diagnóstico de la situación actual del Organismo de Acreditación Ecuatoriano y la aplicación del manual de procedimientos con la finalidad de mejorar y facilitar la inducción al nuevo personal con lo que se acelerará el proceso, además de tenerlo como guía, cuando de se presenten casos especiales que necesiten de consulta.
4. Se recomienda a la administración de Organismo de Acreditación Ecuatoriano la revisión conjunta con el departamento de certificación de los nuevos formatos de oficio de aprobación de los certificados de inspección, conformidad y de la norma ISO para su aprobación, mismo que se encuentran adjunto en el anexo 4, con el fin de mejorar la gestión del área y facilitar los procedimientos.

Resumen

El presente trabajo investigativo es el diseño de un Manual de Procesos de Gestión para la Verificación de Certificados de Conformidad, en la Dirección de Certificación del Organismo de Acreditación Ecuatoriano OAE, en este se describe en detalle las operaciones que integran los procedimientos de verificación de certificados de conformidad en el orden secuencial de su ejecución y las normas a cumplir por los miembros de la organización compatibles con dichos procedimientos.

Se han descrito las generalidades sobre el Sistema Ecuatoriano de la Calidad, el Organismo de Acreditación Ecuatoriano, describiendo su base legal, logo, misión, visión, valores y organigrama, con el fin de que las personas y el personal del organismo tengan una visión del objeto de investigación.

Dentro del análisis situacional, se han encontrado las principales variables externas como internas, que afectan al Organismo de Acreditación Ecuatoriano, priorizándoles en factores estratégicos, y determinado la capacidad de respuesta del Organismo de Acreditación Ecuatoriano frente a las mismas, se ha determinado que en cuanto a la capacidad de respuesta a los factores externos es de 3,18 y a los internos es de 3,45, ambos se encuentran dentro de la escala normal.

El diseño propuesto para el manual lo clasifica en dos manuales, uno para el usuario externo, que permitirá conocer los procedimientos básicos e iniciales para ingresar la solicitud y agilizar los trámites, y otro para el usuario interno, en el cual se describió el objeto, el alcance, los documentos de referencia, de los certificados de Inspección, de conformidad de producto y de Sistemas de Gestión de Calidad con la Norma ISO 9001 : 2008, además se ha diseñado 3 tipos de diagramas que permitirán un fácil reconocimiento de los procesos, como son el diagrama secuencial, el diagrama de flujo y el diagrama de bloque cada uno de estos tiene sus características propias, las cuales facilitan al usuario, el determinar el procedimiento a seguir.

SUMMARY

This research is about a “Design of a Management Manual Process for verification of Certificates of Conformity in the Direction of Certification Ecuadorian Accreditation Organism, OAE”. In the Study is described in detail all the operating processes for verifying the certificates according to a sequential order of application and also the regulations to be followed by the members of the organization.

There has been described the majority of the Ecuadorian System about Quality and about the Ecuadorian Accreditation Organism, with its legal base, logo, mission, forward-looking approach, values, and organization chart, with the purpose that all the people and its personnel, have the right point of view about the objectives of the research.

In the Situational Analysis, there have been found the principal external and internal variables that affect the Ecuadorian Accreditation Organism, giving priority to the strategic factors and determining the capacity of this organism for giving answers to the needs that has itself. It has been determined that the capacity of answering to the external factors are of 3,18 and the internal factors are 3,45; both are in the normal scale.

The proposal is classified in two Users Guide, one of them for the external users; it will let to know the basic processes for submitting applications and their handling, and the other one for the internal users, in which was described the purpose, the results, documents of reference about the certificates' inspection, according to the product and the Quality System Management with the Norm ISO 9001: 2008, besides, it has been developed three types of diagrams that will let an easy recognition of the processes; with the sequential flowchart and the block diagram each one of them have their own characteristics, which make easier to the user to determine the right procedure to follow.

Bibliografía

- Álvarez Torres Martín G., Manual para elaborar Manuales de Políticas y Procedimientos, Ed. Panorama, México, 2007.

- CHIRIBOGA, Luis. Diccionario Técnico Financiero Ecuatoriano, Edit Electrónica, Quito, 2003.
- Dirección General de Personal, UNAM, Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos, México, 2004.
- Rodríguez Valencia Joaquín, Elaborar y Usar Manuales Administrativos, Ed. Ecafsa, México, 2008.
- TAMAMES, Ramón. “Estructura Económica Internacional”, 16Ed.Edit Alianza S.A. Madrid, 1999, 576p.

INTERNET

- BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, Inflación, Tasa de Interés Activa referencial, Producto Interno Bruto, Índice de Pobreza, Exportaciones de Ecuador, 2011 (www.bce.fin.ec) (en línea)
- INSTITUTO ECUATORIANO DE ESTADISTICAS Y CENSOS, Índices, Tasas, Estadísticas, 2011(<http://www.inec.gov.ec>) (en línea)
-
- SERVICIO ECUATORIANO DE SANIDAD AGROPECUARIA, Trámites, requisitos para certificaciones, 2011 (<http://www.sesa.mag.gov.ec/>) (en línea)

Anexos

Anexo 1

Formato de encuesta de priorización

Señale, en referencia a la siguiente escala numérica la probabilidad de ocurrencia y de impacto que tienen los siguientes factores en el Organismo de Acreditación ecuatoriano.

Factor	Probabilidad de Ocurrencia:	Probabilidad de Impacto:
Recesión Económica		
Inflación		
Impuestos		
Tasa Activa referencial		
Riesgo País		
Migración Interna		
Desempleo		
Marco Jurídico Vigente		
Telecomunicaciones		
Acceso a Internet		
Clima		

Realizado por: Emilio José Vallejo Páez

La escala para la calificación será

Baja: 1

Media: 2

Alta: 3

Anexo 2

Listado y Análisis de factores que podrían generar conflictos de interés con organismos relacionados al OAE

Organismo	Relación	A) Directores comunes u otras formas comunes de administración	B) Personal común y/o plan de carrera común	C) Políticas y/o actividades de la organización	D) Ganancias compartidas	E) Mismo nombre y/o logo	F) Influencia en las decisiones de acreditación
CIMC	Coordinador del Sistema Ecuatoriano de la Calidad	Sí	No	Sí	No	No	No
MIPRO	Rector del Sistema Ecuatoriano de la Calidad	Sí	No	Sí	No	No	No
INEN	Laboratorio nacional de metrología	Sí	No	No	No	No	Sí
AGROCALIDAD	Convenio cooperación	No	No	Sí	No	No	Sí
MINISTERIOS, SECRETARÍA DEL AMBIENTE	Integrantes de Órganos Colegiados (CT,	Sí	No	No	No	No	Sí

	CA)						
MUNICIPIOS	Integrantes de Órganos Colegiados (CT, CA)	No	No	No	No	No	Sí
UNIVERSIDADES	Integrantes de Órganos Colegiados (CT, CA)	No	No	No	No	No	Sí
FEDERACIONES DE CÁMARA	Integrantes de Órganos Colegiados (Consejo Técnico consultivo y Comisión de Partes)	No	No	No	No	No	No
ONAC- Colombia	Evaluación conjunta	No	No	Si	No	No	Si
OAA – Argentina	Evaluación conjunta	No	No	Si	No	No	Si

INDECOPI – Perú	Evaluación conjunta	No	No	Si	No	No	Si
CAEAL – Canadá	Evaluación conjunta	No	No	Si	No	No	Si
A2LA – Estados Unidos	Evaluación conjunta	No	No	Si	No	No	Si
UNIVERSIDAD CENTRAL	Apoyo con expertos para el OAE	No	No	No	No	No	No
ESPOL	Apoyo con expertos para el OAE	No	No	No	No	No	No
POLITECNICA NACIONAL	Apoyo con expertos para el OAE	No	No	No	No	No	No
INTERAGUA	Apoyo con expertos para el OAE	No	No	No	No	No	No

Anexo 3

Análisis de relación y acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar el potencial conflicto de interés

Organismo: MIPRO

Relación con el OAE: Rector del Sistema Ecuatoriano de la Calidad

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación: En los procesos de Designación por parte del MIPRO, el OAE adopta las políticas de Designación establecidos por esta entidad. Sin embargo, el OAE tiene establecido en sus procedimientos como única función la de evaluar y emitir un informe al MIPRO, quien toma la decisión de designación. No existe influencia por parte del MIPRO en la actividad técnica de evaluación.

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: INEN

Relación con el OAE: Laboratorio Nacional de Metrología

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación:

El INEN es la entidad responsable de la metrología en el país y como tal actúa en calidad de organismo nacional competente. Al ser aspectos eminentemente técnicos, el INEN en las decisiones de acreditación tiene voz sin voto, por lo que no afecta las decisiones sobre acreditación, conforme a los procedimientos establecidos en el OAE.

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: AGROCALIDAD

Relación con el OAE: Convenio de cooperación

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto:

Tipo de Relación

- Participan evaluadores, emitiendo criterios técnicos. Suscriben código de ética, imparcialidad y confidencialidad
- Participan con voz y voto en las comisiones de acreditación, suscriben código de ética, imparcialidad y confidencialidad. El OAE califica a los evaluadores y expertos con competencia técnica que solicita, por ejemplo para certificación orgánica.

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: MINISTERIOS, SECRETARIA DE AMBIENTE

Relación con el OAE: Integrantes de Órganos Colegiados

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación:

Como autoridad reguladora no existe posibilidad de conflicto, ya que no ofrecen servicios de OEC.

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: MUNICIPIOS

Relación con el OAE: Integrantes de Órganos Colegiados (CT, CA)

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto:

Tipo de Relación:

Como autoridad reguladora no existe posibilidad de conflicto, ya que no ofrecen servicio de OEC

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: UNIVERSIDADES

Relación con el OAE: Integrantes de Órganos Colegiados (CT, CA)

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto:

Tipo de Relación:

Emiten informes técnicos. El OAE ha establecido, en sus procedimientos de comisiones de acreditación, disposiciones que eliminan la posibilidad de conflicto.

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: ONAC- COLOMBIA

Relación con el OAE: Evaluación conjunta

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación:

Realizan las evaluaciones, con competencia técnica

No participan de la comisión de acreditación, la decisión es exclusiva del OAE

Resultado Potencial conflicto eliminado

Organismo: OAA-ARGENTINA

Relación con el OAE: Evaluación conjunta

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación: Realizan las evaluaciones, con competencia técnica

No participan de la comisión de acreditación, la decisión es exclusiva del OAE

Resultado:

Potencial conflicto eliminado

Organismo: INDECOPI – Perú

Relación con el OAE: Evaluación conjunta

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación:

Realizan las evaluaciones, con competencia técnica

No participan de la comisión de acreditación, la decisión es exclusiva del OAE

Resultado:

Potencial conflicto eliminado

Organismo: CAEAL – Canadá

Relación con el OAE: Evaluación conjunta

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto:

Tipo de Relación:

Realizan las evaluaciones, con competencia técnica

No participan de la comisión de acreditación, la decisión es exclusiva del OAE

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Organismo: A2LA – Estados Unidos

Relación con el OAE: Evaluación conjunta

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto:

Tipo de Relación:

Realizan las evaluaciones, con competencia técnica

No participan de la comisión de acreditación, la decisión es exclusiva del OAE

Resultado:

Potencial conflicto eliminado

Organismo: UNIVERSIDAD CENTRAL, ESPOL, POLITECNICA NACIONAL, INTERAGUA

Relación con el OAE: Evaluación conjunta

Acciones tomadas por el OAE para minimizar/eliminar potencial conflicto

Tipo de Relación: Apoyo de expertos, operan bajo los criterios del OAE y el evaluador líder es el que decide si los hallazgos son “No Conformidades” o “Comentarios”

Resultado: Potencial conflicto eliminado

Anexo 4

Propuesta de nuevos modelos de oficio de aprobación de los certificados

En lo que refiere al oficio en general no se propone ninguna rectificación, si no al anexo donde se detalla la información.

Certificado de Conformidad

Actual

Propuesta

ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-03-02
Solicitante:	Sr(a) F.V.-	Ciudad:	Quito
Producto:	Baldosas Ceramicas	Origen Producto:	España

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
SI	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	Nombre del Emisor AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)	Vigencia acreditación Vigente
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Declaracion de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO emitida por:	---	---
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

El OAE emite la documentación presentada respecto a una de las tres opciones señaladas en la Resolución No.011.2009 del COSCAL. No obstante, el OAE se identifica de sí los campos o regulaciones técnicas que no son de dominio de competencia, responsabilidad o las responsabilidades para el producto o servicio, así como las partes de asistencia o procedimientos de la Declaración de Conformidad del Fabricante, en los reportes de ensayo que deberán ser presentados al OAE en caso de requerir de asistencia o regulación técnica, en la Resolución No.011.2009 del COSCAL. La Declaración de Conformidad del Fabricante no es aplicable a los productos sujetos a control (definidos en el RTE 0201/02) que, según Resolución No.011.2009.

DATOS ADICIONALES:	
Organismo de Acreditación:	ENAC(Entidad Nacional de Acreditación) España
Alcance de Acreditación:	RTE INEN 033:2008 Baldosas cerámicas (Oficio OAE DG 12-027)
Documentación Revisada:	Certificado A64/VAL/2012/012
Observaciones:	---

ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-03-02
Solicitante:	Sr(a) F.V.-	Ciudad:	Quito
Producto:	Baldosas Ceramicas	Origen Producto:	España

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
SI	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	Nombre del Emisor AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación)	Vigencia acreditación Vigente

DATOS ADICIONALES:	
Organismo de Acreditación:	ENAC(Entidad Nacional de Acreditación) España
Alcance de Acreditación:	RTE INEN 033:2008 Baldosas cerámicas (Oficio OAE DG 12-027)
Documentación Revisada:	Certificado A64/VAL/2012/012
Observaciones:	---

Recomendaciones:

Solo presentar la información necesaria sobre la documentación presentada

En el campo de observaciones mencionar la vigencia del certificado presentado, por ejemplo "Vigencia del Certificado No. XXX hasta el 01-01-2014"

Certificado de Inspección

Actual

Propuesta

ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-03-01
Solicitante:	Sr(a) EMPRESAS	Ciudad:	Quito
Producto:	Prendas de Vestir	Origen Producto:	CHINA

ANEXO1

Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-03-02
Solicitante:	Sr(a) F.V.-	Ciudad:	Quito
Producto:	Baldosas Ceramicas	Origen Producto:	España

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	---	---
SI	Certificado de Inspeccion		INTERTEK DO BRASIL INSPECOES LTDA.	2014-07-30
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---
NO	Certificado de Inspeccion		---	---
NO	Declaración de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO emitida por:	---	---
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---

TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION	
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación
SI	Certificado de Inspeccion	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	INTERTEK DO BRASIL INSPECOES LTDA.	2014-07-30

DATOS ADICIONALES:

Organismo de Acreditación:	Cgcre(General Cordination for Accreditation) Brasil
Alcance de Acreditación:	RTE INEN 013:2006 - Regulamento Técnico Equatoriano para Etiquetagem e Rotulagem de Textéis, Peças de Vestuários, Calçados e Acessórios Afins
Documentación Revisada:	Certificado ECQ023015
Observaciones:	---

Recomendaciones:

Solo presentar la información necesaria sobre la documentación presentada

En el campo de observaciones mencionar la vigencia del certificado presentado, por ejemplo "Vigencia del Certificado No. XXX hasta el 01-01-2014"

<small>El OAE realiza la documentación presentada respecto a una de las tres opciones contempladas en la Resolución No.014.2007 del CONCAL. No obstante el OAE se identifica de sí las normas o regulaciones técnicas que se aplican a los productos, correspondiendo a los reportes de inspección o certificación, así como también el cumplimiento de la Declaración de Conformidad del Fabricante, el cual debe ser presentado al OAE cuando se requiere de acuerdo a la aplicación de la Declaración de Conformidad del Fabricante en el reporte de inspección o certificación.</small>	
DATOS ADICIONALES:	
Organismo de Acreditación:	Cgcre(General Cordination for Accreditation) Brasil
Alcance de Acreditación:	RTE INEN 013:2006 - Regulamento Técnico Equatoriano para Etiquetagem e Rotulagem de Textéis, Peças de Vestuários, Calçados e Acessórios Afins
Documentación Revisada:	Certificado EC
Observaciones:	---

Certificado ISO

Actual			Propuesta		
ANEXO1					
Oficio:	OAE	Fecha Emisión:	2012-04-16	Oficio:	OAE
Solicitante:	Sr(a): COMPANIA	Ciudad:	Guayaquil	Solicitante:	Sr(a) F.V.-
Producto:	VEHICULOS	Origen Producto:	COLOMBIA	Producto:	Baldosas Ceramicas
TIPO DE DOCUMENTACION PRESENTADA			VERIFICACION DE ACREDITACION		
			Nombre del Emisor	Vigencia acreditación	
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con RTE o NTE INEN de carácter obligatorio	---	---	
NO	Certificado de Inspeccion		---	---	
NO	Certificado de Conformidad del producto emitido por un Organismo de Certificación	que certifique el cumplimiento con Normas Internacionales de producto o Regulaciones Técnicas del país de origen.	---	---	
NO	Certificado de Inspeccion		---	---	
SI	Declaracion de Conformidad del Fabricante ()	registrado con certificación ISO 9001 emitida por:		Vigente	
NO	Reporte de Laboratorio de Ensayo		---	---	
El OAE emite la documentación presentada respecto a uno de los tres sistemas de ensayo que se describen y especifican, correspondiendo a los reportes de ensayo para el producto a certificar, así como, los reportes de ensayo y reportes de inspección, el sistema de ensayo para determinar las propiedades mecánicas de los productos de cemento y la Declaración de Conformidad del Fabricante en el caso de los productos de cemento.					
DATOS ADICIONALES:					
Organismo de Acreditación:			ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) Colombia		
Alcance de Acreditación:			ISO 9001:2008 (IAF/EA 22 Other Transport Equipment)		
Documentación Revisada:			Certificado CO234199		
Observaciones: No se presenta la declaración del fabricante.					

Recomendaciones:

Solo presentar la información necesaria sobre la documentación presentada

En el campo de observaciones mencionar la vigencia del certificado presentado, por ejemplo “Vigencia del Certificado No. XXX hasta el 01-01-2014”

Anexo 5

Guía de Entrevista al Jefe Responsable

- ¿Cuál es el fin para el cual se realiza la verificación de certificados de conformidad?
- ¿Cuál es el principal responsable de la verificación de los certificados de conformidad de producto?
- ¿Cuál es el principal responsable de la verificación de los certificados de Inspección?
- ¿Cuál es el principal responsable de la verificación de los certificados de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008?

Anexo 6

Guía de Entrevista al Responsable de los Certificados de Conformidad del Producto

- ¿Cuáles son los procedimientos y procesos que se realizan para la verificación de los certificados de conformidad de producto?
- ¿Cuáles son los medios que se utilizan para la verificación de los certificados de conformidad?
- ¿Cuándo es necesaria la verificación de los certificados de conformidad?

Anexo 7

Guía de Entrevista al Responsable de los certificados de Inspección

- ¿Cuáles son los procedimientos y procesos que se realizan para la verificación de los certificados de Inspección?
- ¿Cuáles son los medios que se utilizan para la verificación de los certificados de Inspección?
- ¿Cuándo es necesaria la verificación de los certificados de Inspección?

Anexo 8

Guía de Entrevista al Responsable de los certificados de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008

- ¿Cuáles son los procedimientos y procesos que se realizan para la verificación de los certificados de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008?
- ¿Cuáles son los medios que se utilizan para la verificación de los certificados de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008?
- ¿Cuándo es necesaria la verificación de los certificados de cumplimiento de la norma ISO 9001:2008?

Anexo 9

Glosario

A2LA-ESTADOS UNIDOS: American Association for Laboratory Accreditation, Asociación Americana de Laboratorios de Acreditación.

CAEAL-CANADÁ: Canadian Association for Environmental Analytical Laboratories, Asociación Canadiense de laboratorios Analíticos Ambientales.

CONCAL: Consejo Nacional de la Calidad.

CIMC: Comité Interministerial de la Calidad.

CTC- OAE: Consejo Técnico Consultivo del OAE.

DG: Dirección General del Organismo de Acreditación Ecuatoriano-OAE

ERJAFE: Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

INDECOPI-PERÚ: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual.

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización, órgano competente en materia de reglamentación, normalización y metrología.

LSEC: Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad.

MIPRO: Ministerio de Industrias y Productividad.

OAA: Organismo Argentino de Acreditación.

OAE: Organismo de Acreditación Ecuatoriano, órgano técnico oficial en materia de acreditación.

OEC: Organismo de evaluación de la conformidad.

ONAC-COLOMBIA: Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.